



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018 - 2022
SALÓN: JOSÉ FERNANDO CASTRO CAICEDO
Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
Artículo 78 Ley 5ª de 1992.**

**ACTA No 017
(Bogotá D.C., 29 de octubre de 2019)**

A las diez y quince de la mañana (10:15 a.m.), el Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, **Milton Hugo Angulo Viveros**, actuando como Presidente, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Muy buenos días, damos inicio a la sesión del día martes 29 de octubre. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista de los Congresistas.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días, Honorables Representantes y demás asistentes.

***Angulo Viveros Milton Hugo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Leal Pérez Wilmer
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María.***

Responden al llamado a lista ocho (08) Honorables Representantes.



Se encuentran con excusa los siguientes tres (03) Honorables Representantes:

Montes De Castro Emeterio José
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidente, han contestado (...) (ocho (08)) Representantes de dieciocho (18), en consecuencia hay quórum deliberatorio.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Vamos a generar un receso de 10 minutos, para proseguir con la Comisión.

Secretaria:

En consecuencia hay quórum deliberatorio.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene la palabra la Honorable Representante María José.

H.R. María José Pizarro Rodríguez:

Nos gustaría como citantes a este debate, mientras vemos si es posible configurar un quórum decisorio, que nos informen si ya hicieron presencia los ministerios, ¿quiénes?, si es posible avanzar en eso. Gracias.

Secretaria:



Honorable Representante, se encuentra dentro del Congreso el Ministro de Defensa, el doctor Guillermo Botero; la Ministra del Interior, la doctora Nancy Patricia Gutiérrez viene en camino; la doctora María Victoria Angulo ha radicado hace unos minutos, una excusa y a delegado al doctor Luis Fernando Pérez, Viceministro de Educación Superior; también está presente el Presidente del ICETEX, el doctor Manuel Acevedo Jaramillo, y está presente también en el recinto, el Director de Colciencias, el doctor Diego Fernando Hernández.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

La Comisión no ha avanzado porque falta la llegada de los Honorables Congresistas, la Secretaria certificó que están los ministros acá dispuestos; si tuviéramos quórum, hace rato hubiéramos iniciado esta sesión, o sea, que sí le pido que seamos muy prudentes en la información, porque usted sabe que esta Comisión siempre se ha caracterizado por trabajar y dar las garantías, o sea que en estos momentos no hemos iniciado, porque falta la llegada de algunos Congresistas que seguro tienen inconvenientes, pero hay que destacar que los funcionarios del Gobierno todos están aquí presentes. Gracias.

“Receso”

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Muy buenos días a todos los Congresistas, al Gobierno. Señora Secretaria, haga el segundo llamado a lista.

Secretaria:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Buenos días, Honorables Representantes, ministros, funcionarios del Gobierno Nacional, y demás asistentes.

Angulo Viveros Milton Hugo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojas Lara Rodrigo Arturo.

Responden al llamado a lista diez (10) Honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los siguientes tres (03) Honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Millán Adriana
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Se encuentran con excusa los siguientes cinco (05) Honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape
Montes De Castro Emeterio José
Rojano Palacio Karina Estefanía
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Presidente, han contestado diez (10) Representantes, de dieciocho (18), en consecuencia hay quórum decisorio.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Secretaria. Sírvase a dar lectura al orden día para la sesión del día de hoy.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente.

**“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018 - 2022
Salón: JOSÉ FERNANDO CASTRO CAICEDO**

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Ordinaria del día martes 29 de octubre de 2019
Hora: 9:00 a.m.**

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación de las **Actas Nos. 35, 37 y 38** correspondientes a las sesiones de los días **21 y 28 de mayo, y 4 de junio de 2019** respectivamente.

III.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN No. 013

-Aprobada-

(Julio 30 de 2019)

Presentada por: HH.RR. MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Y WILMER LEAL PÉREZ.

Apruébese por la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes la realización de una sesión con la Ministra de Educación, **MARÍA VICTORIA ANGULO**; el Presidente del **ICETEX**, **MANUEL ACEVEDO JARAMILLO** y el Director de **COLCIENCIAS**, **DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ**, con el objetivo de que nos informen sobre los *“Avances al Acuerdo a la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos y Soluciones que permitan resolver la situación actual de la Educación Superior”*.

Así mismo, se inviten a los representantes del movimiento estudiantil y profesoral que suscribieron el mencionado acuerdo y a las entidades garantes, **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** y **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**.

CUESTIONARIOS

DRA. MARÍA VICTORIA ANGULO, MINISTRA DE EDUCACIÓN

1. ¿Cuáles son los avances de la reforma al Sistema General de Regalías?
2. ¿Cuántas reuniones de la Mesa Técnica de Regalías se han realizado a la fecha? Sírvase informar los compromisos de dichas reuniones y anexar las respectivas actas.
3. ¿Qué actores participan en la reforma al Sistema General de Regalías?
4. ¿Cómo el Ministerio pretende priorizar y estabilizar los recursos para la Educación Superior Pública?



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

5. ¿Cuál es el plazo que el Ministerio se ha planteado para presentar ante el Congreso la reforma al Sistema General de Regalías?
6. ¿Cuántas becas de excelencia del programa “Doctoral del Bicentenario” de Colciencias” se han entregado a la fecha?
7. ¿Cuántas obras de infraestructura para las IES públicas de educación superior se han realizado a la fecha? Sírvase informar las IES públicas donde se realizaron las obras, su estado actual y el presupuesto de cada una.
8. ¿Cuántos proyectos de inversión para fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas se han implementado a la fecha? Sírvase informar en qué Universidades se han implementado dichos proyectos, describiendo el objeto de cada proyecto, presupuesto e indicadores.
9. ¿Qué papel está desempeñando el Ministerio en la Comisión sobre la reforma del Sistema General de Participaciones?
10. ¿En qué parte del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 se incluyó la Reforma Integral del ICETEX?
11. ¿Qué actores participan en la Reforma Integral del ICETEX?
12. ¿Qué integrantes de la Comisión Sexta de Senado se encuentran en la Mesa de trabajo de Reforma Integral del ICETEX?
13. ¿Cuáles son los puntos estructurales de la Reforma Integral del ICETEX? ¿Qué mecanismo se usará para dicha reforma? ¿Cuáles han sido los avances?
14. ¿Cuántas sesiones ha tenido la Comisión de Reforma Integral del ICETEX? Sírvase informar los compromisos de dichas reuniones y anexar las respectivas actas.
15. Sírvase informar, si el Gobierno Nacional incluyó los recursos provenientes del impuesto de renta sobre los excedentes de cooperativas para la educación superior pública. De ser afirmativo, indique en qué conceptos ha invertido estos recursos, desagregando por proyecto, objeto, año, monto, estado de la obra.
16. ¿Cuál es el Presupuesto asignado a Educación en el Presupuesto General de la Nación presentado para el año 2020? ¿Cuál es el monto asignado para Instituciones de Educación Superior y a qué porcentaje corresponde?
17. ¿En el Presupuesto General para el año 2020 se destinaron los \$150.000 millones para saneamiento de pasivos? ¿Hubo recursos no ejecutados sobre saneamiento pasivo en la actual vigencia?
18. ¿Las IES Públicas junto con la Contraloría presentaron el estudio de saneamiento de pasivos? De ser afirmativo, explique el contenido del proyecto, y su alcance.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

19. ¿En el Presupuesto General para el año 2020 se establecieron los \$200.000 millones para proyectos de inversión priorizados por las IES públicas?
20. ¿En qué parte del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 se incluyó la habilitación legal para la transferencia de los recursos del Presupuesto General de la Nación a funcionamiento de todas las ITTU?
21. ¿Cuáles son los avances del proyecto de ley que busca garantizar el reembolso del 100% del descuento que se otorga actualmente por votación para los estudiantes de las IES públicas? ¿En qué fecha se piensa presentarlo? ¿Con qué congresistas o bancadas se ha reunido el Ministerio para este proyecto?
22. ¿Cuáles son los avances en la construcción de un proyecto de ley para reformar los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992? ¿Con qué actores se ha discutido el tema?
23. ¿Cuál es su concepto sobre el PL 212 de 2018 que busca incluir una fórmula para que los recursos de las IESP respondan a sus necesidades reales?
24. Sírvase informar el estado de implementación del Programa Generación E. ¿Cuántos estudiantes han sido beneficiados? ¿En qué universidades se encuentran los estudiantes beneficiados del programa? ¿Cuánto presupuesto del PGN se destinará para la financiación de este programa?
25. ¿Cuál es el monto de recursos públicos que se está invirtiendo en el programa Generación E para financiar matriculas en universidades privadas u otros servicios de instituciones privadas?

DR. MANUEL ACEVEDO JARAMILLO, PRESIDENTE DEL ICETEX

1. ¿Qué actores participan en la Reforma Integral del ICETEX?
2. ¿Cuáles son los puntos estructurales de la Reforma Integral del ICETEX? ¿Qué mecanismo se usará para dicha reforma? ¿Cuáles han sido los avances?
3. ¿Cuántas sesiones ha tenido la Comisión de Reforma Integral del ICETEX? Sírvase informar los compromisos de dichas reuniones.
4. ¿Cuál es la posición del ICETEX frente a las propuestas que se han puesto en la Comisión de Reforma Integral del ICETEX?
5. ¿A qué monto ascienden actualmente las deudas que los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior tienen con el ICETEX?
6. ¿Cuál es el concepto del ICETEX frente a los proyectos de ley que actualmente cursan en el Congreso de la República?

DR. DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE COLCIENCIAS



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

1. Sírvase informar si Colciencias integró a la mesa técnica de PUBLINDEX representantes de: grupo de trabajo de la revisión del Decreto 1279 de la Universidad de Antioquia, SUE, ASCUN, RED ITTU, ASPU, ARPUP, editores, estudiantes de pregrado y postgrado, las academias de ciencias y los integrantes de la Mesa de diálogo. De ser afirmativo, indique la fecha en que se integraron y la participación de ellos en la Mesa.
2. ¿Cuántas becas de excelencia del programa “Doctoral del Bicentenario” de Colciencias” se han entregado a la fecha?, Indique en qué consisten estas becas.
3. Sírvase informar, si Colciencias recibió recursos para programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación "Francisco José de Caldas" para el año 2019. De ser afirmativo, indique el monto de dichos recursos, la fecha de la asignación.

PROPOSICIÓN ADITIVA

-Aprobada-

(Octubre 7 de 2019)

Presentada por: HH.RR. MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Y WILMER LEAL PÉREZ.

Apruébese por la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes una Adición a la Proposición 013 de 2019 con el propósito de ampliar la citación al Ministro de Defensa, Dr. **GUILLERMO BOTERO NIETO**; a la Ministra del Interior, Dra. **NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA** y al Director General de la Policía Nacional, Mayor General **ÓSCAR ATEHORTÚA DUQUE**.

CUESTIONARIOS

MINISTRO DE DEFENSA, DR. GUILLERMO BOTERO NIETO

1. ¿Con qué acto administrativo y bajo qué misión fue creado el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD)? Adjuntar copia y reformas.
2. ¿Bajo qué normas, directivas y resoluciones se rige el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD)? Enviar copia de cada una de ellas.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

3. ¿Cuál es el presupuesto destinado y ejecutado a financiar las operaciones del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) entre 2009 a la fecha?
4. ¿Cuántos integrantes tiene en la actualidad el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) a la fecha, discriminando entre hombres y mujeres y cuál es su distribución en el territorio nacional y número de escuadrones?
5. ¿Cómo se compone el equipo utilizado por los integrantes del ESMAD? Sírvase informar precio del equipo con información desagregada detallando los elementos del equipo, precios por unidad, características propias del mismo y contrato por medio del cual se adquirieron los distintos elementos.
6. ¿Cuáles son las armas de dotación que utiliza el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) en las manifestaciones, y bajo qué condiciones las pueden utilizar?
7. ¿Cuáles son los criterios o manuales de procedimiento para el uso de las tanquetas del ESMAD? Sírvase informar, número de tanquetas, tipos de tanquetas e información desagregada, especificando el valor, las características y el contrato por medio del cual se adquirió cada una de estas.
8. Sírvase anexar los estudios técnicos y científicos para el uso de armas utilizadas por el ESMAD.
9. Sírvase anexar manuales de procedimiento y de entrenamiento del ESMAD.
10. Sírvase informar cuales son los protocolos que determinan el uso de la fuerza en las movilizaciones sociales.
11. ¿Existe algún convenio entre el ESMAD y las alcaldías y gobernaciones?
12. ¿Qué formación académica reciben los integrantes del ESMAD y cuál es el programa académico utilizado en ello?
13. ¿Qué principios, criterios o límites rigen el uso de la fuerza por parte del ESMAD?
14. En desarrollo a las manifestaciones pacíficas realizadas en el mes de agosto de 2018 a la fecha por los estudiantes universitarios en relación a diversas inconformidades sociales, ¿cuáles han sido los protocolos de los agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) en la intervención de dichas marchas?
15. Sírvase informar cuántos procesos se adelantan en la jurisdicción penal militar desde el año 2009 hasta la fecha, por la presunta comisión de los delitos que se enumeran a continuación, bajo la responsabilidad de miembros del ESMAD. Indicar su número de radicación, presuntos delitos, víctimas y presuntos sindicados e indicar en cada caso si la investigación se adelanta como crimen de lesa humanidad:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

- Homicidio,
- Homicidio Agravado,
- Homicidio en persona protegida,
- Lesiones Personales
- Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto
- Abuso de autoridad por omisión de denuncia
- Violencia Sexual

16. ¿Cuántas personas han sido judicializadas en la jurisdicción penal militar durante las distintas protestas sociales en el país, desde el año 2009 a la fecha?

17. ¿Cuántas condenas se han impuesto en la jurisdicción penal militar por abuso de autoridad y/o exceso en el uso de la fuerza y por los delitos enumerados en la pregunta No. 3?

18. Bajo el principio de publicidad de las acciones judiciales contra miembros de la Policía Nacional, especialmente del ESMAD, presente una relación que contenga nombres del procesado, si la actuación fue de oficio o por petición de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de condena impuesta, fecha y forma y/o enlace en el cual se puede consultar.

19. ¿En cuántos procesos de reparación directa por acciones del ESMAD ha sido notificado el Ministerio de Defensa como entidad demandada? Sírvase indicar el estado de cada uno.

20. ¿Cuántas condenas ha recibido el Estado en cabeza del Ministerio de Defensa por acciones del ESMAD y de cuánto ha sido el monto de indemnización o reparación en cada caso?

21. ¿Cuánto dinero del presupuesto general de la nación debe apropiar el Ministerio de Defensa para pago de sentencias y conciliaciones desde la creación del ESMAD por sus acciones?

22. Sírvase informar cuántas denuncias se han presentado por agresiones o abusos de autoridad por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) con ocasión de las manifestaciones de los estudiantes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad del Atlántico y Pontificia Universidad Javeriana. De igual forma, sírvase señalar cuántas personas han resultado heridas o agredidas en estas manifestaciones.

23. Teniendo en cuenta, los últimos hechos que se han presentado por presunto abuso de la fuerza pública en las movilizaciones estudiantiles, ¿el Ministerio considera que se debe realizar una reestructuración o modernización institucional del Escuadrón Móvil Antidisturbios – ESMAD?

MINISTRA DEL INTERIOR, DRA. NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA

1. Sírvase informar cuáles son los protocolos implementados por el Ministerio del Interior para garantizar el derecho a la protesta
2. Sírvase informar el reporte de líderes/as, defensores de derechos Humanos y estudiantes agredidos por el Escuadrón Móvil antidisturbios ESMAD en las manifestaciones públicas.
3. Sírvase informar cuál es el reporte de Violaciones a los Derechos Humanos por móviles de abuso de autoridad presuntamente cometidos por la Policía Nacional de Colombia.
4. ¿El Ministerio del Interior tiene el registro de denuncias por agresiones o abusos de autoridad por parte del ESMAD desde su conformación como Escuadrón Móvil Antidisturbios? en caso afirmativo adjuntar a esta respuesta el registro en formato de Excel.
5. En desarrollo a la función de implementación de políticas en materia de derechos humanos, ¿qué acciones han tomado frente a las situaciones últimas que se han presentado por abuso de la fuerza pública?
6. Como ente garante de los derechos humanos, ¿qué acciones consideran procedentes frente a la omisión y extralimitación de los funcionarios del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD y de los protocolos de intervención en marchas sociales?
7. ¿Cuáles han sido los planes de acción en la promoción de la convivencia entre los ciudadanos y los servidores miembros de la fuerza pública, en pro de garantizar un equilibrio social?
8. Sírvase informar si el Ministerio del Interior tiene registro de cuántas personas han resultado heridas o agredidas durante el ingreso del ESMAD a las manifestaciones de los estudiantes Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad del Atlántico y Pontificia Universidad Javeriana. En caso afirmativo adjuntar a esta respuesta el registro en formato de Excel.
9. Sírvase informar qué acciones adelanta el Ministerio del Interior para proteger a los estudiantes que acompañan las marchas y manifestaciones de los distintos ciudadanos en el marco del derecho a la protesta pacífica, consagrado en la Constitución Política de 1991? Sírvase adjuntar copia de las resoluciones y directrices expedidas.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

10. Teniendo en cuenta, los últimos hechos que se han presentado por presunto abuso de la fuerza pública en las movilizaciones estudiantiles, ¿el Ministerio considera que se debe realizar una reestructuración o modernización institucional del Escuadrón Móvil Antidisturbios – ESMAD?

**DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, MAYOR GENERAL
ÓSCAR ATEHORTÚA DUQUE.**

1. En desarrollo a las manifestaciones pacíficas realizadas en el mes de agosto de 2018 a la fecha por los estudiantes universitarios en relación a diversas inconformidades sociales, ¿cuáles han sido los protocolos de los agentes de la Policía Nacional en la intervención de dichas marchas?
2. ¿Cuántas investigaciones internas se han adelantado al interior de la institución en el mes de agosto de 2018 a la fecha, contra servidores de la fuerza pública que abusan de la calidad que ostentan?
3. Producto de las investigaciones disciplinarias adelantadas dentro de la institución durante el periodo referido de agosto de 2018 a la fecha, ¿cuántos agentes han podido identificar e individualizar y consecuentemente sancionar?
4. ¿Con base a qué elementos y/o hechos, han considerado a los estudiantes universitarios, como objetivo de intervención de la fuerza pública durante las manifestaciones realizadas durante agosto de 2018 a la fecha?
5. ¿Cuáles son las armas de dotación que utilizan los miembros de la fuerza pública en las manifestaciones realizadas durante agosto de 2018 a la fecha y bajo qué condiciones las pueden utilizar?
6. Teniendo en cuenta, los últimos hechos que se han presentado por presunto abuso de la fuerza pública en las movilizaciones estudiantiles, ¿Usted considera que se debe realizar una reestructuración o modernización institucional del Escuadrón Móvil Antidisturbios – ESMAD?

**ADICIONAR CUESTIONARIO AL DR. FERNANDO CARRILLO, PROCURADOR
GENERAL DE LA NACIÓN**

1. Sírvase informar en qué ha sido el acompañamiento que ha realizado la Procuraduría General de la Nación como garante de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos y Soluciones que permitan resolver la situación actual de la Educación Superior.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

2. ¿En cuántas sesiones de la Mesa de Diálogo ha participado la Procuraduría? Sírvase anexar las actas de dichas sesiones.
3. ¿La Procuraduría ha recepcionado denuncias o quejas por parte de los estudiantes sobre posibles incumplimientos a los Acuerdos?
4. ¿Cuántas investigaciones disciplinarias se adelantan contra miembros de la fuerza pública e integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) por violaciones a los derechos humanos?
5. Sírvase informar cuántas investigaciones disciplinarias se adelantan por la presunta comisión de faltas disciplinarias a casos que se enumeran a continuación, bajo la responsabilidad de miembros de la policía nacional e integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD):

- Homicidio,
- Homicidio Agravado,
- Homicidio en persona protegida,
- Lesiones Personales
- Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto
- Abuso de autoridad por omisión de denuncia

Indicar su número de radicación, presuntas faltas disciplinarias, víctimas y número de miembros de fuerza pública que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos desde el 1° de enero de 2009 hasta la actualidad.

6. ¿Cuántas sanciones se han impuesto por abuso de autoridad y/o exceso en el uso de la fuerza desde el año 2009 hasta la fecha?
7. ¿Cuántas sanciones se han impuesto por abuso de autoridad y/o exceso en el uso de la fuerza y por los casos enumerados en la pregunta No. 2 a miembros de la fuerza pública, especialmente a integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD)?
8. Bajo el principio de publicidad de las acciones judiciales contra miembros de la Policía Nacional, especialmente del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), presente una relación que contenga nombres del procesado, si la actuación fue de oficio o por petición de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de sanción impuesta, fecha y forma y/o enlace en el cual se puede consultar.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

9. Sírvase informar cuántas denuncias se han presentado por agresiones o abusos de autoridad por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) con ocasión de las manifestaciones de los estudiantes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad del Atlántico y Pontificia Universidad Javeriana. De igual forma, sírvase señalar cuántas personas han resultado heridas o agredidas en estas manifestaciones.

ADICIONAR CUESTIONARIO AL DR. CARLOS NEGRET MOSQUERA, DEFENSOR DEL PUEBLO

1. Sírvase informar en qué ha sido el acompañamiento que ha realizado la Defensoría como garante de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos y Soluciones que permitan resolver la situación actual de la Educación Superior.
2. ¿En cuántas sesiones de la Mesa de Diálogo ha participado la Defensoría? Sírvase anexar las actas de dichas sesiones.
3. ¿La Defensoría ha recepcionado denuncias o quejas por parte de los estudiantes sobre posibles incumplimientos a los Acuerdos?
4. Sírvase informar si la Defensoría del Pueblo adelanta investigaciones por quejas de los ciudadanos por violaciones a los derechos humanos y agresiones contra la vida y la integridad por móviles de abuso de autoridad, presuntamente cometidos por la Policía Nacional de Colombia e integrantes del ESMAD, con ocasión de las manifestaciones de los estudiantes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad del Atlántico y Pontificia Universidad Javeriana.
5. Sírvase adjuntar el registro que tiene la Defensoría del Pueblo de las personas que han resultado heridas o agredidas durante el ingreso del ESMAD a las manifestaciones de los estudiantes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad del Atlántico y Pontificia Universidad Javeriana.
6. ¿Cuál es el reporte de denuncias por agresiones o abusos de autoridad por parte del ESMAD registrado por su entidad desde la conformación como Escuadrón Móvil Antidisturbios?
7. ¿La Defensoría del Pueblo ha realizado informes o investigaciones sobre el funcionamiento del Escuadrón Móvil Antidisturbios en el país? en caso afirmativo adjuntar dichos informes y/o investigaciones.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

8. ¿Se ha realizado observaciones o recomendaciones al Ministerio de Defensa o a la Policía Nacional sobre el uso de la fuerza del ESMAD? En caso afirmativo, sírvase adjuntarlos.
9. Desde el Sistema de Alertas tempranas cuál es el reporte por violaciones a los Derechos Humanos y agresiones contra la vida y la integridad por móviles de abuso de autoridad, presuntamente cometidos por la Policía Nacional de Colombia e integrantes del ESMAD desde su conformación.

IV.

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 del 3 de julio de 2003.

V.

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI.

Lo que propongan los Honorables Representantes

EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO
Presidente

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria.”

Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

En consideración el orden del día, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el orden del día?

Secretaria:

Ha sido aprobado el orden del día, por unanimidad de los Representantes asistentes, Presidente, certificando que existe quórum decisorio.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

“Aprobación de las Actas Nos. 35, 37 y 38 correspondientes a las sesiones de los días 21 y 28 de mayo, y 4 de junio de 2019 respectivamente.”

Presidente, le informo que por parte de la Secretaría se envió con anticipación a los correos de los Representantes y los asesores, las actas para su correspondiente revisión.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

En consideración las actas leídas, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión las actas?

Secretaria:

Han sido aprobadas por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidente, las actas número 35, 37 y 38, correspondientes a la sesiones de los días 21 y 28 de mayo, y 4 de junio de 2019 respectivamente, Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:



Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. Citación a servidores públicos de conformidad con el artículo 135 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de la proposición N° 013, aprobada en julio 30 del 2019, y la proposición aditiva aprobada en octubre 07 de 2019, Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, señora Secretaria. Sírvase informar Secretaria, los funcionarios del Gobierno que se encuentran en el recinto.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. De los funcionarios citados se encuentran en el recinto, la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, Ministra del Interior; el doctor Guillermo Botero Nieto, Ministro de Defensa Nacional; el viceministro Luis Fernando Pérez, Viceministro de Educación Superior; el Presidente de ICETEX, el doctor Manuel Acevedo Jaramillo; el doctor Diego Fernando Hernández, Director de Colciencias; y el General Óscar Atehortúa Duque, Director General de la Policía Nacional.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, señora Secretaria. Listo, vamos a dar inicio a este debate, antes agradecerle al Gobierno, a la Ministra del Interior, Doctora Nancy, al Ministro de Defensa, al General Comandante de la Policía, a



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

los demás funcionarios del Gobierno, su participación aquí en esta casa, en la Comisión Sexta, es grato tener siempre al Gobierno en esta Comisión.

Vamos a iniciar este debate con las palabras de la señora ministra, la doctora, ¡sí que pena! Vamos a dar el uso de la palabra a los citantes de este debate, por un lapso de, tiene la palabra el Honorable Representante Wilmer.

H.R. Wilmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias. Un cordial saludo a todos mis colegas, por supuesto el Gobierno Nacional que hace presencia en este importante y necesario debate, dados los temas que se han presentado en el país, fundamentalmente con el tema de los compromisos de Educación, en donde uno de ellos, muy importante, es el de derechos humanos que ya lo tocarán a más profundidad mis colegas; saludar a quienes nos acompañan a través de las redes, los medios de comunicación, fundamentalmente a la comunidad académica del país, a los rectores, a los profesores, a los trabajadores y a los estudiantes de las universidades, quienes hacen presencia en este debate y quienes por supuesto lo siguen a través de las redes en todas las universidades del país; al Gobierno Nacional, a la doctora Nancy Patricia, ministra un cordial saludo; al doctor Guillermo Botero, Ministro de Defensa, un cordial saludo; al Viceministro de Educación, al doctor Luis, es una pena que no esté aquí la ministra, es lo primero que debo decir, porque indudablemente éste no es un tema menor, y esto hace parte de los compromisos que se hicieron con los colombianos en el tema de Educación; al director de Colciencias, al doctor Diego; al director del ICETEX; y por supuesto, al General Atehortúa Duque.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Dos temas fundamentales que queremos tratar en este debate de control político, uno es el tema de los compromisos hechos con la comunidad académica del país, por parte del Gobierno Nacional y el ministerio, de los cuales, si bien es cierto y hay que decirlo también en honor a la verdad, varios de los puntos contemplados en éste se están cumpliendo, pues hay tres que nos preocupan fundamentalmente, y que es necesario que hagamos un alto en el camino y revisemos el por qué no se están cumpliendo, y cómo el Gobierno Nacional efectivamente ministro, lo digo con mucho respeto, está utilizando incluso la fuerza para agredir a muchos estudiantes que nos han enviado por todos los medios, ministro, pruebas y evidencias de que efectivamente el Gobierno Nacional atropella los derechos de los estudiantes y de la comunidad académica. El tema lo quería tocar más a detalle, lamentablemente insisto con esto, la presencia de la ministra era importante, porque es ella la que responde, si bien es cierto yo valoro que esté el Viceministro de Educación, es indudable que la presencia de la Ministra de Educación era pertinente, porque precisamente es ella quien debe responderle a los estudiantes, sobre este tema.

Hacer un breve recuento sobre los compromisos que nos preocupan profundamente y que los colombianos, incluso para traer a colación el tema de lo que pasó el domingo a nivel nacional, la gente en los departamentos, en los municipios, manda un mensaje de que es necesario que el Gobierno cambie la ruta que lleva actualmente sobre muchas de sus políticas, una, el tema de la educación superior, si bien es cierto hay varios recursos, es necesario el desmonte del ICETEX, como ya lo venimos planteando durante mucho tiempo, es necesario redirigir el presupuesto de educación y el tema de inversión, no entendemos cómo, por ejemplo, para funcionamiento aumenta el 5.2% del presupuesto total que es \$43 billones, pero para inversión baja en doscientos ochenta y nueve mil millones (\$289.000.000.000), si bien



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

es cierto hay un aumento en los recursos que se ingresan al tema de educación, uno ve con mucha preocupación que los recursos no van a donde los estudiantes, profesores y comunidad académica exigen, que es al tema del fortalecimiento de la educación superior a través de la inversión.

El tema del ICETEX, todo lo hemos dicho acá, se han hecho varias mesas, lo han pedido a gritos no sólo quienes ya son víctimas de este negocio armado para favorecer a unos, sino, también los nuevos estudiantes que ven como las deudas los están asfixiando, y el Gobierno Nacional evidentemente tiene que ahí hacer un alto en el camino, de lo contrario viceministro y ministros del Gobierno Nacional, créanme que volverán a ver miles y miles de estudiantes en las calles exigiendo que el ICETEX tenga la reestructuración que se ha venido pidiendo durante muchos años.

El tema de Derechos Humanos. Como lo decía, ya lo trataremos a profundidad, porque sí esperamos que el Gobierno Nacional las preguntas que enviamos a través de estos cuestionarios, la respuesta de una manera clara, que nosotros entendamos por qué el ESMAD pasa por encima de incluso alcaldes y gobernadores, por qué se utiliza el ESMAD como una fuerza letal contra estudiantes, profesores, amas de casa, que respaldan estas luchas, y por qué una de las formas que ha encontrado, ministro el Gobierno Nacional, para hacer diálogo social con las comunidades en los territorios es, sólo utilizando la fuerza y no el diálogo a través de ellos.

Nosotros queremos antes de empezar el debate, porque evidentemente sí queremos que nos den varias explicaciones, es una, plantear de entrada 3 temas importantes: La primera, colegas, es necesario que este Congreso de la República ¡ya! pida el desmonte del ESMAD, no es justo lo que pasa en las regiones con miles y miles



de ciudadanos que han sido atropellados y víctimas por esta fuerza, y no los culpo a ellos, ministro, esto es una responsabilidad del Gobierno Nacional entender que es a través del diálogo, y no el uso de la fuerza que se resolverán los conflictos; aquí estamos ante la inminente primavera latinoamericana, ya se está demostrando en Chile, la gente no aguanta más abusos del Estado a través de sus fuerzas letales, y llegará el día en que se levantarán todas las fuerzas sociales, sino paramos esto de una vez.

Lo segundo, el tema de la reformas, las regalías y el tema de la reforma al ICETEX, viceministro, esto debe ser una prioridad para éste Gobierno en lo que queda de éste año, y por supuesto en el otro, en el próximo año perdón. Y, lo tercero, el tema de revisión a los recursos de infraestructura educativa, esto no sólo lo piden las universidades, sino evidentemente las regiones, que esperamos se haga así.

Termino con esto ministra y ministro. En Puerto Boyacá, por ejemplo, hace unos días, incluso, el gobernador solicitó con el alcalde, que pararan el tema del ESMAD mientras se hacía diálogo social, y se hizo caso omiso a las peticiones de los gobernantes de las regiones; y uno se pregunta acá, ¿cómo es que la voz de gobernadores y alcaldes no se tiene en cuenta al momento de usar la fuerza del Estado?, ¿por qué a los gobernadores y alcaldes no se les tiene en cuenta para tener las soluciones a esos problemas que tanto están generando?, mi universidad la UPTC, muchos estudiantes hoy tienen problemas de salud, uno perdió un ojo, otro muchacho no puede hablar porque fueron víctimas de la fuerza desmedida del ESMAD.

Yo dejo ahí, ministro, yo espero que ustedes nos den las respuestas que estamos esperando, o de lo contrario serán las bases sociales la que le exijan al Estado cumplir con la Constitución, y no con un Gobierno de turno.



Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted Honorable Congresista. Tiene la palabra León Fredy.

H.R. León Fredy Muñoz Lopera:

Muy buenos días para todos, para todas, para todos los miembros del Gobierno Nacional, de la Fuerza Pública, a los compañeros colegas que asisten, pero sobre todo a los estudiantes que hicieron ese gran esfuerzo de estar este momento en este recinto, en esta Comisión Sexta, a los profesores, rectores, y demás personas que nos acompañan, y medios de comunicación.

Este es un tema supremamente neurálgico, donde se dieron cuenta lo que ocurrió el año pasado, miles y miles de estudiantes en las calles, además de unas protestas supremamente pacíficas, obviamente no faltan algunos desmanes y algunos asuntos, también hay que decirlo, porque así sea identificado y esperamos que ahorita María José lo va a tocar, y es la respuesta sobre algunos infiltrados que se han descubierto también en esas tareas, y no falta también algunas otras personas de los desmanes; pero esa protesta el año pasado fue de las protestas más hermosas que se ha visto aquí, y además pacíficas, viceministro, muy pacíficas, 3 meses de cese de actividades, miles y miles de personas marchando en todas las ciudades del país, y generaron unos espacios de concertación y de acuerdos, que aquí es donde vamos a hablar un poco de ello.

La educación definitivamente es un derecho fundamental, hasta determinada edad, pero lo que se está buscando y lo que tenemos



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

que llegar, es que de verdad sea un derecho fundamental en toda su generalidad, eso es lo que tenemos que buscar, no que se siga como mercantilizando la educación, como hasta ahora se viene dando, no hay mayor inversión en conocimiento que separe la vida, usted invierte en conocimiento, y estamos evitando tantas cosas, hoy en este país vale más tener una persona en una cárcel, que lo que se está dando por estudiante, y eso es lamentable, si tuviésemos lo contrario, todo lo contrario, inversión en educación, no tendríamos tanta gente en las cárceles, y eso viene, y también lo voy a mencionar, unas generalidades, porque mucha gente nos está viendo hoy, y hay que decirlo de dónde viene el problema para poder buscar las soluciones. La desfinanciación de la educación superior pública, viene desde la misma ley, la Ley 30 del 92, ese fue el peor error que se cometió, porque nunca se intentó subsanar cuando se empezó a ver día a día el déficit que se generaba, y básicamente los artículos 86 y 87, fue un presupuesto que lo único que tenía son dineros constantes, ya no subía más de ahí, y veíamos cómo iban los ingresos, pero habían más estudiantes, más profesores, más programas, más necesidades, más obligaciones, que nos lleva hasta hoy, que en esa mesa de concertación y negociación, se evidenció que eran más o menos unos \$18 billones generados desde esa Ley del 92, que empezó aplicarse en el 93, hasta la fecha, y aquí hasta el momento no se ha presentado realmente cambios trascendentales, y aquí vamos a ver, vea, no sé si alcanzan a ver allí, en el año 93, cuando empezó aplicarse esta ley, teníamos en estudiantes de pregrado 159.218 estudiantes, y en el año 2016 llegamos a 611.800 estudiantes, entre 93 y el 2016 un aumento de la cobertura en 284%, aquí es donde uno dice, si se aumentó todo esa cobertura, por qué no siguió el mismo proceso de aumento de los recursos proporcionalmente a esas necesidades; y aquí tenemos, hoy que ingresamos a la OCDE, votamos el año pasado compañeros colegas, para ingresar a la OCDE, y hoy el país que menos recursos está invirtiendo en educación, en dólares, es Colombia de los países



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

de la OCDE, hoy, estamos invirtiendo 5.787 dólares, somos el país que menos está invirtiendo, y vemos países, si bien los ingresos \$1.7 billones, estamos en 1.7 del PIB, estamos mucho más arriba, pero en términos de recursos de inversión estamos mucho más abajo, somos el país que menos invierte, y entramos a la OCDE, nosotros se los decíamos en ese debate, si vamos a entrar a la OCDE, y se lo insistimos al Gobierno Nacional, si esa es la necesidad del Gobierno, porque estamos en un país supuestamente en vía de desarrollo, pero entonces vamos a estar acorde a las necesidades y obligaciones de la OCDE, cosa que hoy no lo estamos, si lo miramos en estos términos de inversión. Ahí está la gráfica, recursos de educación superior, aumentan, pero no llegan a las instituciones públicas, y esto es lamentable, ahí tenemos la gráfica, la azulita, es los recursos que llegan a la educación superior pública; pero la otra gráfica, son los recursos que llegan a la educación superior privada, y si vamos a la última gráfica, ya supera, ya vemos en la última que está equiparando los recursos, entienda bien, los recursos que se están yendo para la educación superior pública, y para la educación superior, pero financiando la privada, que es completamente lamentable porque esa no es la razón de ser de los recursos públicos.

Aquí vemos en ésta barrita, la azul son los recursos que entran a las universidades públicas, y vemos la diferencia de lo que está llegando a las universidades privadas, aquí está pasando algo, las instituciones de educación superior públicas, les está tocando hoy, hoy financiarse en un poco más del 60%, o sea, han perdido su razón de ser que es el conocimiento, que es la investigación, que es la formación, y se están dedicando hoy a vender servicios, eso es lo que está haciendo la universidad, cuando tendría que ser todo lo contrario, se están viendo casi que autosuficientes, se están auto financiando, y eso no es la razón de ser cuando se tienen recursos públicos. Aquí vemos en esta gráfica lo que está pasando, recursos para la educación superior han



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

aumentado, vemos, pero no en todas los recursos han llegado a las instituciones de educación superior públicas, ahí ven la rayita, la parte superior son los recursos que más han llegado para financiar universidades privadas.

Aquí estamos ahorita, presupuesto de “Generación E”. Tenemos quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000), para lo que han llamado “Generación E”, pero para un ítem, “Generación E” se compone básicamente de tres ítems, es equidad, fortalecimiento a las instituciones de educación pública y excelencia; en excelencia se nos están yendo quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000), las manifestaciones del año pasado, todas, y aquí dimos debates, todos ustedes ayudaron en esos debates; la necesidad de reformar el programa de “Ser Pilo Paga”, porque veíamos todos los recursos que se estaban yendo para allá, y nos dijeron, vamos a modernizar y vamos a insistir en un programa distinto, que va a ser más incluyente, que va a generar más cobertura, y ¿qué es lo que ha pasado?, otro nuevo “Ser Pilo Paga”, pero ahorita se llama “Generación E”, y ustedes saben esa “Generación E” ¿cómo se comporta?, porque además hay unos términos para que lo entendamos, que son un poquito engañosos a mi parecer, porque nos dicen que va a ser, en caso de la universidad aprueba matrículas serán cubiertas en un 25% por la institución privada, un 50% aporte del Estado y el 25% restante de fondo de donaciones, que en últimas va siendo lo mismo, o sea, entonces qué, seguimos insistiendo en financiar las universidades privadas, cuando la esencia de los recursos tiene que ser la cobertura, pero en instituciones de educación superior públicas, que es lo que necesitamos, aquí dimos debates y con la plata que se invirtió en el programa de “Ser Pilo Paga” podríamos haber aumentado, eran 40.000 cupos, podríamos haber aumentado en más de 200.000 nuevos cupos, si esos recursos se iban para dónde tenían que ser, no para ayudar a financiar la educación privada.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Seguimos, otro de los puntos de la mesa de negociación, el ICETEX, miren las tres primeras barritas, una es estrato 1, la segunda estrato 2 y la siguiente estrato 3, ahí tenemos el 91.5% de la plata del ICETEX que se va para esos créditos, estratos 1, 2 y 3, que es la gente más humilde que lo necesita; pero ¿qué ha pasado con estos créditos?, ¿cuál ha sido el comportamiento del ICETEX realmente?, se ha comportado como un banco, eso es lo que ha pasado, hoy se paga más de dos veces los recursos del préstamo al ICETEX, el ICETEX no puede ser un banco, cuántos hoy de nuestros alumnos, de nuestros jóvenes que terminaron hoy están empeñados toda una vida pagándole al ICETEX, yo creo que eso no debe ser, la reforma al ICETEX tiene que ser profunda, y ese es uno de los puntos de la mesa de negociación que tenemos que profundizar, aquí tenemos que tomar esto en serio, porque estamos empobreciendo más a la gente pobre, los que están haciendo un esfuerzo para estudiar, y vea ahí está, en los estratos 1 el 40.2%, en estrato 2 el 30.3%, en el estrato 3 el 21%, y mire ya en los estratos más altos, claro, es mínimo, pero esto debería ser a lo contrario, tenemos que buscar los recursos para financiar nuestros jóvenes y no cobrarles ese interés tan supremamente alto que hoy se está cobrando, que pagan casi, un poco más de dos veces los créditos, y los jóvenes que estuvieron en la mesa este fue un punto neurálgico de la negociación, y hoy no se viene dando, y ese es el punto.

Aquí están los acuerdos, un poco lo que se ha venido cumpliendo, otras cosas no tanto, este fue parte de la negociación, bien se ha venido manejando, hay cosas que vienen avanzando, pero este de los 300.000 de los excedentes del sector de las cooperativas no viene funcionando, también ahí ya se entregó una parte, y no se ha definido lo demás, ahí lo otro viene, lo de regalías, el billón para infraestructura, bueno, ahí se viene dando de a poquito, según lo que nos han



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

comentado también los jóvenes que han estado presentes; en este también se viene cumpliendo, el anterior, que es los puntos que se vienen generando, ese fue parte de lo acordado, para este año se incluyó el 3.5 para lo que viene, lo que nos preocupa a nosotros, por lo menos, algunos parlamentarios, algunos estudiantes con los que hemos conversado, aquí hay un acuerdo hasta el 2022, pero no se ha agilizado lo que sigue, y lo que sigue creo que es fundamental y hay que debatirlo desde ya.

Continuamos, bueno, esto ya se ha venido avanzando, creemos que no hay que mencionarlo, los jóvenes ya tienen el conocimiento, se ha venido cumpliendo de alguna manera todo ese tema los pasivos. Continuemos, aquí hay un artículo que se acordó y quedó en la Ley de Financiamiento, este es de los gastos de representación de los directivos docentes, ahí quedó, pero al caerse la Ley de Financiamiento, obviamente se cae todo lo articulado, ya nosotros saliendo al pasó a esto, presentamos, se presentó un proyecto de ley que lo presentó María José, sobre este artículo en particular, porque sí creemos que nuestros maestros y maestras en estas instituciones de educación superior públicas es un atropello con sus pocos recursos cuando se les cobró, porque este año tuvieron que pagar, y se vieron sus finanzas obviamente muy golpeadas, lo que estamos esperando es que ahorita que presentaron nuevamente la Ley de Financiamiento, se cumpla, pero si no ya está corriendo este proyecto de ley para incluir solamente con ese artículo y queden nuestros docentes sin afectación en sus gastos de representación; esperamos entonces que el Gobierno nuevamente cumpla, ahí quedó, creo que ya se radicó el proyecto de la ley de financiamiento, y esperamos que se cumpla entonces. Aquí vemos que de alguna manera se han entregado los recursos.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Nos preocupa en el Sistema General de Regalías, aquí ya se acordó, pero no se hizo ningún esfuerzo, vamos para el séptimo debate, sigue y ya no se puede modificar, porque lo que no se incluyó en los primeros debates ya no se puede modificar en este, pero no hubo ningún interés por parte del Gobierno para poner ahí el porcentaje claro en la reforma al Sistema General de Regalías; esperamos que ya en la ley, vice en la ley, ojalá quede específico qué porcentaje, porque está es el Sistema General de Regalías, es un Acto Legislativo, ya va a terminar, ojalá con los dos debates que faltan se acojan, pero el ministerio nunca, ¡nunca!, sugirió nada para que quedara algo ahí en el Sistema General de Regalías, para subsanar esto, esperamos que en la ley sí queden los porcentajes por lo menos acordados en la mesa, o que se vayan a negociar en la mesa. Aquí le ponemos, la fusionamos con caritas, esta carita está más o menos triste, porque en la plata que se quedó de entregarle a las ITTU se ha entregado muy poco, es la información que nos pasaron, están en las respuestas que nos dieron, entonces la carita es un poco deprimida, porque si vemos de todas las instituciones las ITTU, las Instituciones Técnicas y Tecnológicas Universitarias, se ha entregado solamente quince mil seiscientos millones (\$15.600.000.000), ya, ¿hay otro informe?, bueno enseguida, porque ese fue el informe que nos pasaron...

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

León Fredy, que pena Honorable, yo le voy a pedir que vamos redondeando, quiero ser muy generoso con el tiempo, pero hay 7 funcionarios, sí, o sea que vamos precisando, le va tocar a María José en ser muy puntual, porque acá tenemos 7 funcionarios. Muchas gracias, continúe.

H.R. León Fredy Muñoz Lopera:

Ya voy a terminar. En esta vice, la información que nos pasan del cuestionario, es ésta inversión, si han consignado otra sería maravilloso, porque el reembolso de esto, a bueno, el de las votaciones ahí va, que es el reembolso del ciento por ciento de ese 10% que les descuentan por la votación, que estamos esperando también que se agilice ese proceso, que hagan el lobby necesario para que las bancadas lo aprueben rapidito, porque es otro recurso que se está necesitando en las instituciones de educación superior, el proyecto de ley 177 que está en el Senado y sigue, está en trámite, ojalá desde el Gobierno se le agilice el tiempo que falta y que salga para esta legislatura, que estamos con mucho que hacer y ya que el Gobierno nuevamente radicó la Ley de Financiamiento, priorice con los estudiantes.

Bueno, hay unos recursos que se quedaron también del año pasado, que estamos esperando que nos den la respuesta, que son los recursos del balance, recursos de inversión para saneamiento de pasivos, son saldos presupuestales apropiados y no comprometidos, la información que nos pasan, porque hay un compromiso, es que no se dieron esos recursos, ¿no sabemos qué pasó?, o sea, sino hubo recursos del balance, si esos recursos no se apropian de la manera adecuada, porque el compromiso eran trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000), y no sabemos qué pasó, entonces para que nos saque de esta incertidumbre que tenemos.

Con las cooperativas, ahí se ha venido, sea entregado otro aporte, otro poquito, estamos esperando que se entregue, también lo que nos informan es que se han entregado únicamente treinta y seis mil millones (\$36.000.000.000), ojalá sean más, porque también son más o menos lo que está acordado, más o menos trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000).



En la reforma del ICETEX lo que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, quedó muy, sin decir mucho, estamos esperando que sabemos que se han hecho varias reuniones, pero no se ha concertado absolutamente nada, y esto es una prioridad para esa mesa de concertación.

Y ya para terminar, hay un punto neurálgico y es éste, la modificación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30, ese es el punto yo creo más neurálgico para la negociación, en este momento no se ha planteado un documento real por parte del Gobierno Nacional, o sea, no lo hay, no hay una propuesta clara, ahí hay una iniciativa de unas bancadas con un proyecto de ley que está cursando para segundo debate, que se ha hecho una audiencia, pero la intención con ese por lo menos es hacer audiencias en cada uno de los territorios, porque hay que surtirlo de más herramientas y, sobre todo, trabajarlo con los estudiantes, profesores y con la mesa, pero es un documento que está cursando, lo que nos preocupa es que ya va casi 1 año de ese acuerdo, que fue en diciembre del año pasado, y en ese momento no hay una propuesta, y yo sí creo absolutamente necesario, vice, que por lo menos ya haya tenido claro un documento, ¿cuál es la ruta para seguir avanzando en términos de la sostenibilidad de la educación superior pública en nuestro país?, porque si la Ley 30 no funcionó, la Ley 30 nos generó un déficit de casi \$18 billones en lo que va, entonces lo que hay que buscar es ¿cómo subsanamos ese déficit que hay?, y ¿cómo generamos las condiciones reales para seguir avanzando y ponernos acorde con lo que nos recomienda la OCDE?, nosotros tenemos que cumplir en lo que nos metimos, y ahí hay una propuesta que ojalá se tenga en cuenta, se estudie, que es lo que se ha venido presentando.

Y ya, yo creo que aquí lo que estamos buscando con esto, es mejorar las condiciones para nuestros estudiantes; hoy vemos Presidente, que hay una necesidad, aquí hoy, por cada estudiante estamos aportando



menos de cinco millones de pesos (\$5.000.000), y vemos, y nos dicen, que por cada persona privada de la libertad están aportando trece millones de pesos (\$13.000.000), yo creo que esto nos tiene que llamar a la reflexión, tanto al Gobierno, como a la ciudadanía, ¿para dónde queremos llevar este país?, se nos están quedando nuestros jóvenes en las calles como caldo de cultivo para los bandidos, para la delincuencia, para la ilegalidad, porque no estamos asumiendo con seriedad el rumbo de nuestro país; aquí nos dicen, es que han aumentado los recursos, y nos van a traer las cifras seguramente, porque es el argumento del Gobierno, aumentaron a \$43 billones los recursos para educación, pero claro, ¿cuánto ha aumentado entonces los estudiantes, la necesidad de los profesores?, ahí vimos las cifras, es inversamente proporcional, aquí lo que hay que buscar entonces, es cómo se aumentan los recursos, cómo aumenta la cobertura, pero en términos de decencia, en términos de dignidad, y en términos de calidad, que tiene que ser otra, que no nos vayan a meter en el cuentico que entonces la cobertura tiene que ser con otro modelo distinto.

Yo los invito, y estoy invitando a los estudiantes, a los profesores, al Gobierno, aquí tenemos que sacar este país adelante, lo dijo Wilmer ahorita, el mensaje del domingo fue muy claro, fue muy claro para el Gobierno, este es un llamado de atención que hizo la ciudadanía en todo el país, no están compartiendo como van llevando el rumbo el Gobierno...

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

León Fredy...

H.R. León Fredy Muñoz Lopera:



Voy a terminar. No están compartiendo, eso es un llamado, y el llamado es a concertar, pasaron el domingo, hay que concertar, buscar las mejores salidas con los estudiantes, con los profesores, con los rectores, o sea, con los que son, y busquemos de verdad salidas, para acabar con lo que hoy, con lo que nos han metido durante tantos años, y evitar así, la única posibilidad de evitar esas marchas, de evitar lo que está pasando, es si cumplimos y si mejoramos y si avanzamos hacia adelante. Con el artículo 44 que fue un gran debate, si ese artículo, y el compromiso del Gobierno, ¡y ojalá lo cumpla!, que es objetar este artículo 44 que ha generado tantas angustias, ojalá de aquí sí salgan y que lo digan, que van a objetar ese artículo, porque obviamente tenemos razones para no creer, porque hay muchas cosas que nos han fallado, ojalá sí, porque ese artículo ha generado muchas, muchas angustias.

Gracias Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

De nada, Representante. Vamos a ser claros en lo siguiente, he sido muy generoso con el tiempo, le he pedido a Fredy que me colabore, porque acá tenemos los funcionarios, y también la opinión necesita escuchar a los funcionarios, y mire el tiempo, la sesión le he dicho a María José no se demoró por la llegada de los funcionarios, sino porque no teníamos el quórum.

Para generar tiempo, voy a darle 6 minutos, ¡6 minutos!, para que usted redondee su idea, porque ya sus compañeros generaron y es el mismo debate, tenemos 6 minutos María José, y empiezan a contabilizar.

H.R. María José Pizarro Rodríguez:

¡No!, perdón, y le pido que no me ponga el tiempo, yo estuve aquí juiciosa esperando una hora y cuarenta y cinco minutos (01:45) este debate, y no es mi responsabilidad que los demás colegas no se hayan hecho presentes, y me parece absolutamente injusto, siendo que voy a hablar de un tema completamente diferente al de mis colegas, que se me cercene la palabra, yo le pido el uso del tiempo, y si los ministros, y que pena señores ministros, tienen que esperar, lo siento mucho, ésta sala estaba llena desde las nueve de la mañana (09:00 a.m.), y no es con los ministros solamente el respeto, es con los estudiantes que están aquí sentados y quienes nos están viendo a través de las redes sociales, le pido a usted respeto por mi palabra...

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Permítame María José, vamos a dar 6 minutos, porque la bancada cada quien ha tomado un tiempo, y aquí también tenemos que tener respeto con ellos, porque aquí no podemos solamente escucharla usted, y no escuchar la otra parte. Entonces, si yo le voy a pedir muy respetuosamente, tómese el tiempo de los 6 minutos, si no ha terminado voy a generar un tiempo adicional; pero también tenemos que ser respetuosos con los demás compañeros, que ellos van a intervenir, ¡no!, usted acá tiene una relación de 6, ¡permítame!, ¡sí!, por eso le estoy dando todo el tiempo generoso, acá hay 6 estudiantes que me han pedido que van a intervenir, ¡sí!, entonces yo creo que el debate no se puede concentrar sólo en usted.

Tiene 6 minutos, y vamos a mirar cómo avanzamos. Bien pueda tiene el uso de la palabra.

H.R. María José Pizarro Rodríguez:

Bueno. Así imposible empezar tranquilamente este debate, y me va tocar utilizar de manera atropellada la palabra, entonces me disculparan que no los salude como se merecen, es la primera vez que hacen presencia en esta Comisión; y a los estudiantes que claramente siempre están atentos a la veeduría y al control político que se hace desde esta Comisión.

Hay tres temas fundamentales, ya los tocó el Representante León Fredy, el tema de regalías, el tema del ICETEX, los artículos 86 y 87, que a pesar de que hay un proyecto en curso de Cambio Radical, básicamente las sesiones de la mesa, perdón, alrededor de estas no hay consenso, no hay consenso alrededor de este proyecto de ley; y un tema adicional que es el artículo 44, vale, pero bueno, vamos a iniciar con el tema central de mí debate.

Esta serie de incumplimientos genera inmediatamente, desencadena el regreso de las protestas, después de 10 meses de esperar un cumplimiento en los 11 puntos que se habían acordado, claramente hay insatisfacción y volvemos a las protestas, creemos que no habido voluntad para cumplir a cabalidad estos 11 puntos, y en el marco de las protestas nosotros nos vemos obligados a traer este punto a este debate, y por eso agradecemos la presencia aquí del Ministro de Defensa y de la Ministra del Interior; es un derecho fundamental y pilar de la democracia, y un reconocimiento a la libertad de expresión, un reconocimiento a esa expresión diversa y plural en nuestro país, el derecho a la protesta, es un derecho constitucional, y el Estado obviamente debe garantizar que este derecho se pueda desarrollar de manera libre y diversa.

Como respuesta a todas las movilizaciones que se han venido dando a lo largo de nuestro país, en 1999 se crea el Escuadrón Móvil Antidisturbios “ESMAD”, mediante resoluciones que ustedes ya



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

conocen; es una fuerza especializada debidamente entrenada para el uso de armamento no letal, y aquí me voy a remitir, perdonen la lectura, a las funciones del ESMAD, el ESMAD tiene como funciones apoyar a las Policías Metropolitanas y Departamentos de Policía en el control y manejo de multitudes y conciliación de masas, cuando su capacidad haya sido rebasada en talento humano y medios materiales; adelantar procesos de capacitación a las unidades operativas del país y escuelas de formación policial, con el fin de estandarizar los procedimientos en el control y manejo de multitudes. Finalmente, hay una misión, es la misión que tiene el ESMAD, la misión es, apoyar a las unidades policiales a nivel nacional en el manejo y control de multitudes, con personal altamente capacitado en conciliación de masas, protección de los derechos fundamentales y procedimientos especiales de policía, que permitan restablecer el orden, la seguridad y la tranquilidad de los habitantes de Colombia. El objetivo del ESMAD es contribuir con pautas para contrarrestar los desórdenes públicos generados por diferentes grupos sociales, mediante la aplicación de procedimientos establecidos, transparentes, un buen uso y administración del material de guerra y equipo antidisturbios, restableciendo la convivencia y la seguridad.

Ahora, los miembros del ESMAD están autorizados para hacer uso de las armas no letales para el control de disturbios, antes de usarlas deben acotar siempre, y repito, ¡siempre!, como mecanismo preventivo la conciliación. Ahora bien, nosotros no hemos visto, tristemente, no ha sido evidente la conciliación, y es ahí donde vamos, la conciliación y el diálogo para poder desarrollar estas protestas de manera masiva, y no vemos que el escuadrón se esté usando de manera, o más bien como corresponde a su función, que no es preventiva, sino que se utiliza cuando ya todos los demás mecanismos de conciliación y diálogo estuvieron agotados; es decir, el uso de la fuerza de manera proporcional, es el último recurso, siempre es el último recurso, el



Código de Policía reitera que el uso de la fuerza es el último recurso, nuevamente, que se debe utilizar de manera proporcional y de manera racional, que se debe proteger la vida y la integridad de las personas que se están movilizand; creo que hasta allí todos coincidimos. Y la pregunta nuestra es ¿realmente esto es lo que está sucediendo en el control?, para eso nosotros queremos mostrarles un pequeño video.

“Presentación Video”.

Esto fue en la Universidad Javeriana, la Universidad Distrital. Básicamente, la pregunta es, ¿esto se está cumpliendo realmente?, el último mecanismo es este, cuando entra en operación el ESMAD, previo a la conciliación, previo el diálogo y la concertación con los movimientos estudiantiles y de profesores que se están movilizand, eso es claramente lo que no se ha visto, sobre lo cual no hay claridad en el marco de las movilizaciones.

El artículo 56, el artículo 53 y en general todos los artículos que hacen referencia al derecho a la protesta, fueron declarados inexequibles por la Corte, condicional a que en junio de 2019, se presentara una Ley Estatutaria que precisamente reglamentara o permitiera reglamentar el tema del derecho a la protesta, desafortunadamente no habido interés por parte del Gobierno, no de éste Gobierno, del Gobierno pasado tampoco, pero tampoco ni del Congreso, porque aquí hay que hacer una autocrítica, como dicen, ni del Congreso, por presentar esta Ley Estatutaria que permitiese regular los artículos que dentro del Código de Policía hacen referencia a la protesta social. Y podemos ver que fue precisamente aquí, y es ahí donde vamos, si las denuncias que recibimos por parte de uno de los jóvenes que fue víctima de un disparo en una pierna en la Universidad de Cundinamarca, al interior de la universidad, y que no hacía parte de las movilizaciones, sino que estaba en la biblioteca estudiando, y que fue víctima de un disparo,



nos hizo la siguiente denuncia, y yo quisiera que viéramos también ese video.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Honorable, tiene 2 minutos para concluir.

H.R. María José Pizarro Rodríguez:

¡Sí!, bueno, pero me vas a dejar terminar, porque no tiene nada que ver con lo que estaban hablando mis compañeros.

“Presentación Video”.

Bueno. El hecho de que no se hayan reglamentado estos dos artículos, sigue dando pie a toda una serie de interpretaciones, y por tanto una violación en muchísimos casos, y las denuncias ya serán presentadas, a la violación precisamente a esta misión que tiene la Policía y que tiene la Fuerza Pública, y también el ESMAD, de protección de la vida y la integridad de las personas, hay una deuda histórica, y yo creo que debemos trabajar en este sentido, aquí vamos más en un tono de propuesta, porque creo que debemos trabajar conjuntamente; aquí básicamente, y queremos que ustedes revisen, incluyan, Ministra del Interior, la Resolución 1190 que precisamente trabajó el Ministerio del Interior de manera participativa, consensuada y concertada con las organizaciones sociales, y que garantiza el derecho de la protesta con un enfoque de derechos humanos, es decir, garantiza los derechos humanos al interior de la protesta; esto hace parte del desarrollo del punto dos de los acuerdos de paz, y creo que debe ser revisado y debe ser integrado, no porque lo haya hecho el Gobierno anterior, no porque haga parte de los acuerdos



exclusivamente, pero sobre todo, porque fue, se desarrolló de manera consensuada, dialogada y concertada con las organizaciones.

Asimismo, en la ciudad de Bogotá, el Distrito Capital ha venido desarrollando toda una serie de políticas públicas en la autorregulación y en la corresponsabilidad que tiene la ciudadanía en el marco de estas protestas, y vale la pena recordar que a partir de los incidentes que se presentaron en el 2006, y otros en el 2008, el tema de muertes, asesinatos, etc., al interior de las protestas, no se ha dado en esta ciudad, yo creo que incorporar estos protocolos que desarrollaron las administraciones distritales, precisamente en el desarrollo de estos artículos, es algo que tenemos que tener en consideración y trabajar conjuntamente y es una invitación; Bogotá tiene esa política pública, y está establecida para que las protestas no deriven en violencia, y no deriven en situaciones que todos debemos lamentar, y que luego son ampliamente difundidas por los medios de comunicación, y no las manifestaciones pacíficas de miles y miles de estudiantes en nuestro país. Precisamente hablamos, además, de toda una serie de herramientas que deben aplicarse, que no vuelva a suceder lo que sucedió con Oscar Salas, con Nicolás Neira, con Johnny Silva, con Miguel Ángel Barbosa en el 2016, la primera persona que muere después de muchísimos años en el marco de la protesta, y que fue obviamente impactada, y aquí viene otra reflexión que debemos hacer, esto en el Gobierno de Enrique Peñalosa, cabe resaltar que antes no se presentaban este tipo de incidentes, pero vuelven con la administración de Enrique Peñalosa, que desconoce los protocolos y las políticas públicas que ya se venían dando en esta ciudad, y es una lástima que la administración Distrital no pueda estar, para que pueda darnos respuestas a ustedes y a nosotros. Y, bueno, debemos recordar también el caso del patrullero Soto, que también en el 2015 fue herido de muerte en el marco de las protestas, porque tenemos que mirarnos de manera integral, y mirar lo que ha sucedido.



Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Representante María José, ¿cuánto?, 1 minuto.

H.R. María José Pizarro Rodríguez:

Voy, pero estoy hablando lo más rápido que he podido, deme 5 minutos más, ¿no puede dar unos minutos más?

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Dos (2) minutos.

H.R. María José Pizarro Rodríguez:

¡No!, por qué a los demás no le controlaste la palabra, yo pido equidad, entonces porque soy mujer, y soy Representante de la oposición no puedo hablar como los demás hablaron, yo sí te pido equidad y respeto por mi derecho a la palabra, soy Representante aquí como los demás.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Estamos perdiendo tiempo, bien pueda. María José, no la estamos irrespetando, lo único que he sido es generoso con ustedes, le estoy pidiendo que resumamos; listo, tiene...

H.R. María José Pizarro Rodríguez:

¡No! Empezamos una hora y cuarenta y cinco minutos (01:45), tarde...



Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Pero no fue culpa de los ministros.

H.R. María José Pizarro Rodríguez:

Ni mía, y yo no les estoy echando la culpa a los ministros, entonces no metamos...

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

María José, tenemos 5 minutos.

H.R. María José Pizarro Rodríguez:

Vale, gracias. Entonces, nosotros en el marco de esta preocupación que tenemos, precisamente de lograr darle un enfoque a las protestas, de lograr garantizar que el ESMAD cumpla con la función misional que tiene, y la fuerza pública también, que haya un tema de corresponsabilidad y de autorregulación a quienes se manifiestan, pero que sobre todo brille, brille la magnífica movilización pacífica de miles de estudiantes en este país; abrimos un link en el que establecimos un mecanismo de comunicación directo con la Procuraduría, para poder presentar una serie de denuncias, y poder recoger las denuncias de los estudiantes. Recibimos 34 denuncias justo después de este video que les enseñábamos en la Universidad Javeriana y la Distrital, entre los cuales hay toda una serie de denuncias por abuso de la fuerza pública, estamos hablando sobre todo de la Universidad Javeriana 23, pero no nos vamos a detener allí, hay amedrentaciones con arma de dotación, hay lanzamiento de gases lacrimógenos, lanzamiento de agua a presión, lanzamiento de explosivos no letales, agresiones verbales e intimidaciones, capturas



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ilegales injustificadas, lanzamientos de balas de pintura, balines, y de goma, golpes, infiltraciones de uniformados dentro de las instalaciones de las universidades participantes en las manifestaciones.

Y, hicimos, presentamos nuestro cuestionario a la Procuraduría, en 10 años la Procuraduría ha abierto 1.172 investigaciones contra miembros de la Fuerza Pública y del ESMAD, de las cuales el 8% se encuentran activas, 94 de las 1.172, 32 investigaciones contra la Policía, y 62 a miembros del ESMAD, la pregunta es y le preguntamos a la Procuraduría, ¿cuántas corresponden a hechos en el marco de las protestas?, es una pregunta que debemos hacer, porque no se establecen en las respuestas que nos allegaron; de los 1.172 casos solamente 69 tienen fallos condenatorios a integrantes de la Policía, cero (0) a miembros del ESMAD, según la información de la, perdón de la Policía, que nos envía 1 año, de agosto 2018 a la actualidad, hay 2.306 casos aperturados por abuso de la autoridad, pero tampoco hay distinción entre cuáles son de la Policía y cuáles serían del ESMAD, hay 86 sanciones de las 2.306, y tenemos que entender que en una había un lapso de 10 años, en esta un lapso de un año; no hay avances en este sentido, yo creo que eso debe preocuparnos, ¿por qué?, porque si los estudiantes, y aquí viene la siguiente reflexión, si la ciudadanía no tiene claridad cuáles son sus derechos en el marco de la protesta, pero también cuáles son sus deberes, si la ciudadanía no tiene conocimiento de las funciones, las misiones, los protocolos del ESMAD y de la Fuerza Pública en el marco de la protesta, y por lo tanto no hay, es decir, no hay claridad, la ciudadanía no tiene claridad para presentar sus denuncias, pero además no sabe cómo entablar una denuncia, ni dónde hacerlo, y además de eso hay temor por represalias, por amedrentamiento, y teme por su seguridad, y esto es preocupante, todas de las 34 denuncias que recibimos, todos tienen miedo, es más, el muchacho que recibió un disparo en su pierna dijo que la Policía se presentó inmediatamente después, entonces hay un



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

miedo a presentar la denuncia. Esto quiere decir, que no hay un tema, ningún tema de regulación, es decir, que si a mí no me sancionan cuando en teoría estoy cometiendo un desmán, estoy abusando de mi poder, y claramente hemos demostrado que se está haciendo, porque la primera misión no es la de prevención, no es misión del ESMAD prevenir, si no entran después cuando ya se han desatado los hechos de violencia, quiere decir que yo sigo actuando porque creo que estoy en el marco de la ley, y cuando no hay ninguna sanción por desmanes, o por abuso de la Fuerza Pública del ESMAD, quiere decir que yo sigo actuando como lo he venido haciendo, porque no hay ninguna investigación disciplinaria, ninguna sanción disciplinaria, ni penal, ni de ningún otro tipo, creo que ahí debemos actuar de manera inmediata, si estamos pidiendo obviamente el desmonte progresivo del ESMAD, y sino por lo menos una reforma al ESMAD, debe reformarse, porque la gente tiene derecho a protestar, y lo va a seguir haciendo porque es un derecho constitucional, y precisamente que no hayan denuncias por todo lo que acabo de decir, genera un enorme sub-registro, y por lo tanto, ni ustedes, ni nosotros, ni los estudiantes, tenemos claridad sobre de qué estamos hablando, cuándo se denuncia un abuso por parte de la Fuerza Pública, un abuso de la fuerza.

Entonces, nosotros ¿qué proponemos?, un desmonte progresivo del ESMAD, si eso no se va a dar, tiene que haber una reforma profunda al ESMAD, para no terminar en los casos que hemos visto. Segundo, se debe trabajar en los gestores de convivencia, debemos trabajar en los gestores de convivencia, y debe haber un diálogo necesario que no se está dando, entre el movimiento estudiantil, entre los profesores, entre la Fuerza Pública, los gobiernos regionales, locales y el Gobierno Nacional, esto no se ha dado; entonces, nosotros vemos dentro de lo que hemos podido analizar, que la Policía Nacional ha sido condenada a pagar la suma de nueve mil millones



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

(\$9.000.000.000), un poco más de nueve mil millones (\$9.000.000.000) en 54 procesos en su contra, la pregunta es, y debemos hacerla, ¿de dónde sale el dinero para pagar esta condena de las universidades públicas del artículo 44?, son preguntas que hacemos y esperamos que ustedes puedan resolver.

Y viene un tema que además creo que es absolutamente importante, y analizando las respuestas que nos llegaron ayer desde el Ministerio de Defensa, ¿se justifica en un país donde no hay recursos para garantizar la educación, que se inviertan por unidad de dotación, armamento y tanquetas, lo que se está invirtiendo?, y vamos allí, la dotación por efectivo es de cuatro millones (\$4.000.000), y estamos hablando de más de, según la respuesta que nos dieron del Ministerio de Defensa, ahora les digo exactamente el monto de efectivos que tiene el ESMAD, pero estamos hablando, además de que en armamento y municiones, una sola granada de gas cuesta trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000), es más o menos un semestre de un estudiante en una universidad pública; quiere decir, y esto en una movilización se tiran 10, 20, 50 municiones gases lacrimógenos, por ejemplo, sólo para hablar de los gases lacrimógenos. Tanquetas, y eso nos sorprende aun más, en 2019 se adquirieron 7 nuevas tanquetas por mil cuatrocientos millones (\$1.400.000.000), aproximadamente cada una, quiere decir que se invirtieron nueve mil ochocientos millones (\$9.800.000.000), sólo en este año, en 2019, para tanquetas del ESMAD, y no se han garantizado los recursos suficientes para la educación, pero además queremos que los jóvenes dejen de movilizarse; a mí me parece francamente, y si vamos en retrospectiva, nos asustaríamos muchísimo más, porque desde 1986 se han adquirido 108 tanquetas, es decir, ¿cuánto nos hemos gastado e invertido en controlar la protesta social y no en solucionar los problemas estructurales que tenemos en este país?, incluida la educación, yo creo que esa es una reflexión que debemos hacer,



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

¿quiénes además son los proveedores de las municiones, de las granadas de aturdimiento, de los gases, etc.?, ¿quiénes están proveyendo al Ministerio de Defensa, a la Policía, y obviamente al ESMAD en su dotación?, y es una pregunta que debemos hacernos, porque se ha invertido muchísimo, estamos hablando sólo en tanquetas, nueve mil ochocientos millones (\$9.800.000.000), ¿qué negocio hay detrás de reprimir la protesta?, me pregunto yo.

Y aquí no puedo detenerme sin pedirle al Gobierno Nacional, no solamente a que actuemos de rapidez, con toda la eficiencia posible y de manera conjunta, para encontrar los mecanismos para que la protesta social se pueda dar de manera pacífica, los mecanismos de concertación y de diálogo que no se han realizado en este país, en el marco de las protestas y menos con los estudiantes; también si definitivamente la función del ESMAD está en reprimir a los estudiantes, o en dialogar y concertar como mecanismo, primero, velando por la integridad y por la vida de quienes están manifestando, porque lo que no puede seguir sucediendo es que los medios de comunicación veamos de manera reiterada los desmanes, y habíamos hablado de corresponsabilidad y de autorregulación en la protesta, que también debe darse, y es un llamado al movimiento estudiantil, pero obviamente el llamado fundamental, porque es su responsabilidad, es agotar todos los mecanismos de diálogo y de concertación antes de que entre en operaciones el ESMAD, y tengo que decirlo yo que he acompañado todas las protestas, en la calle 100 en medio de todos los hospitales, y entrevistamos a varias personas, los afectados no eran los estudiantes, los afectados por los gases lacrimógenos eran quienes se encontraban en los centros médicos de la calle 100, quienes iban a coger el bus y el TransMilenio, porque hay un temor por parte de los estudiantes que se movilizan de manera pacífica cuando ven al ESMAD inmediatamente, porque eso no genera una



sensación de tranquilidad, y menos obviamente cuando hay capucha...

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

María José, utilizó 10 minutos.

H.R. María José Pizarro Rodríguez:

Para terminar, gracias Milton por haber sido tan generoso de haberme permitido usar el tiempo, de verdad muchísimas gracias. Para terminar, yo creo que tenemos un camino por delante, hay respuestas que ustedes deben dar, pero creo que el llamado aquí es a que lo hagamos de manera conjunta, y ya que el Gobierno ha sido absolutamente débil para dialogar con la ciudadanía, esperamos que a través de nuestras palabras y en nuestra misión como Representantes a la Cámara, ese diálogo, esa concertación, no se posponga ni un minuto más.

Muchas gracias Milton, por tu generosidad.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el uso de la palabra, la Ministra del Interior, la doctora Nancy Patricia.

Secretaria:

Presidente, está presente en el recinto el Honorable Representante Oswaldo Arcos.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:



Tiene el uso de la palabra ministra.

Ministerio del Interior - Ministra - Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias Presidente, un saludo especial a la Comisión, a las Representantes y los Representantes, señor Ministro de Defensa, señor Director General de la Policía General Atehortúa, al señor Viceministro de Educación.

Voy a hacer rápidamente tres consideraciones. La primera, hace referencia a una afirmación que hacía aquí el Representante Wilmer Leal, dijo, debemos sacar al país adelante entre todos, ese es el propósito del Gobierno Nacional, el Presidente Iván Duque desde su campaña, y en el discurso de su posesión llamó precisamente a eso, Representante, a sacar al país adelante entre todos, por eso la tónica de este Gobierno ha sido una tónica de diálogo social permanente, hace parte de una de las directrices que quedaron aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo, tanto así que quedó definido una trilogía que estamos trabajando en toda una política pública de diálogo social, conformada por el Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación y la oficina del Alto Comisionado para la Paz; y en ese orden de ideas hemos venido revisando cómo es el comportamiento del diálogo social en el país, y cómo lo podemos mejorar, aspiramos a que el próximo año esa política pública esté lista, por cuanto este año todo lo hemos concentrado en la política pública de protección a líderes sociales, defensores de Derechos Humanos, a miembros de la acción comunal y periodistas, una política que se ha trabajado concertadamente con organizaciones sociales en todo el país, y que estará lista para el próximo 10 de diciembre, entre otras que sea garantizado lo que es una visión no solamente de protección para el



ejercicio de la defensa derechos humanos, sino en las garantías para el ejercicio de esa defensa derechos humanos; y en eso hemos venido trabajando de la mano con todas las organizaciones sociales, sin distinción político de ninguna naturaleza, con una inclusión de mujeres, de sectores afrocolombianos, raizales y palanqueros, de inclusión de las comunidades y autoridades indígenas, a efectos de tener una política que claramente intérprete al país. Así es que en esa tarea estamos.

Se ha dicho también que este es un Gobierno Nacional que atropella a los estudiantes, aquí tengo que ser enfática, y responderles que están equivocados en esa afirmación, eso no es cierto, este es un Gobierno que encabeza la señora Ministra de Educación y del señor viceministro quién está aquí presente, ha generado toda una estrategia de diálogo permanente con los estudiantes desde el año pasado cuando efectivamente iniciaron con las protestas, legítimas, a efectos de buscar mayores recursos para la educación en general, hubo siempre, y ha habido siempre una disposición al diálogo, pedido directamente por el Presidente de la República, precisamente porque sabemos, y así estaba planteado en el programa de Gobierno, que la educación es la principal meta que debemos tener como país, a efectos de conseguir una sociedad más capacitada, que haya un ascenso social, y yo creo que la gran mayoría de los miembros de este Congreso de la República y quienes venimos de los municipios más humildes y sencillos del país, podemos decir que la educación nos permite un ascenso social, y eso es absolutamente claro en la estrategia del Gobierno Nacional, y ha sido una de las grandes preocupaciones del Presidente Iván Duque. Es así como el Ministerio de Educación a la fecha puede dar, y ahora lo relacionará el señor viceministro, unos resultados concretos, no solamente doctora María José, en cuanto a la educación superior que indiscutiblemente es muy importante, si no desde la educación inicial, tanto así, que el ministerio ha generado un



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

fortalecimiento de esquema de gestión con todas las Secretarías de Educación del país, para avanzar en una atención integral de niños en primera infancia, que incluye formación de maestros, nutrición, acompañamiento a las familias y todo el acceso a la literatura, a las expresiones artísticas, a los temas ambientales y que haya un ambiente acogedor y adecuado para que los niños y niñas estén protegidos. Qué decir de la alimentación escolar, que gracias a la aprobación del Congreso de la República, se creó la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar, que va a permitir tener una gestión del Estado, dedicada precisamente a garantizar que esa alimentación escolar después de tantos escándalos de corrupción, y así es que se aumentó el 45% de los recursos del PAE para el 2019, con una inversión superior al billón de pesos, de igual manera con un aporte del 42% de recursos de la Nación. El programa Todos Aprender, que busca también fortalecer y transformar el aprendizaje de los estudiantes que están en más de 4 mil establecimientos educativos, con un sistema de tutores que van de la mano con la capacitación a los docentes, de manera que se puedan incorporar en la formación aquellos componentes socioemocionales y de prácticas pedagógicas que lleven a la formación integral de los jóvenes, adicionalmente la innovación educativa, para que tengan unas competencias que tienen que ver con el uso de la tecnología, y a mejorar toda la capacidad de innovación, que es lo que nos va a permitir esa transformación social. Y, en cuanto a la educación superior, efectivamente la destinación de los \$4.5 billones de pesos en el cuatrienio, dejó a la educación con el mayor recurso posible que se haya tenido en un Gobierno, obviamente por una petición puntual de los estudiantes, de los docentes, pero con la gran complacencia del Gobierno Nacional de haber podido buscar entre todos los recursos de inversión, de funcionamiento, de regalías y todas las fuentes de financiación, para lograr el mejoramiento de la educación superior pública o de la educación pública superior; y en un programa que he



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

cuidado con especial interés del Presidente Duque, que es el programa de la “Generación E”, que busca tener 336 mil jóvenes que tengan acceso a la educación superior gratuita, esto lleva todo un proceso de transformación social que nos permitirá cumplir con el propósito de equidad, que es el sí mismo de la política aprobada en el Plan Nacional de Desarrollo.

Pero pasar al otro tema, nosotros tenemos tres ejes fundamentales en el Gobierno, primero la legalidad, segundo la equidad, perdón, el emprendimiento, para poder llegar a la equidad. Entonces, les voy a hablar de la legalidad, una legalidad que busca una sociedad que tenga orden, que tenga respeto por las normas, por la Constitución y la Ley, por las autoridades, que haya justicia para que esos niveles de impunidad se bajen, ojalá a cero, y podamos decir que somos una sociedad realmente respetuosa de los Derechos Humanos, porque cuando hay legalidad en el marco de nuestra propia Constitución que es un Estado Social de Derecho, conseguimos efectivamente el respeto de los derechos humanos; y ese es el norte de todas las entidades del Estado, de todas las autoridades, acabamos de terminar un proceso electoral, y también decía el Representante Wilmer, que los resultados electorales del domingo nos dieron una lección, sí, pero también el Gobierno le demostró al país dos cosas fundamentales, que somos un Gobierno absolutamente respetuoso de la democracia, y los resultados lo confirman, la elección en Bogotá de una mujer de un sector de oposición, respaldada por los partidos de oposición, eso es democracia, como también es democracia que se haya elegido una mujer indígena en Silvia Cauca por primera vez en la historia de un municipio, con una población mayoritariamente indígena, eso es democracia; un Gobierno que no se dedicó a favorecer a nadie en las elecciones, sino por el contrario, que nos dedicamos a garantizar que hubiera transparencia y seguridad en las elecciones, muchos que hicieron sembrar de miedo al país, que íbamos a tener las peores



elecciones de la historia de Colombia, que no se iban a respetar a los nuevos partidos, incluyendo al partido de las FARC, otra lección de democracia, salió un miembro o un ex-miembro de las FARC y miembro del partido político, elegido como alcalde; esa es la gran demostración de un Gobierno respetuoso de la legalidad.

En el tema de emprendimiento podemos decir, si preparamos a nuestros jóvenes con herramientas de innovación, con una formación integral de respeto por los Derechos Humanos, estamos permitiendo que puedan entrar en la era del emprendimiento, reitero, para llegar a la equidad con justicia social, que es lo que pretende el Gobierno del Presidente Duque.

Ahora bien, puntualmente, al Ministerio del Interior nos han preguntado temas concernientes a la posibilidad de generar un proyecto o una propuesta de proyecto de Ley Estatutaria, para regular la protesta social; como lo decía la Representante María José Pizarro, la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-223 del 2017, declaró inexecutable algunos artículos del Código de Policía, que traían una, digamos, que una mínima regulación frente a la protesta social, pero además la declaró inexecutable porque no se le dio el trámite de Ley Estatutaria, y la Corte Constitucional dijo que cualquier limitación o cualquier regulación al derecho a la protesta social debe hacerse a través de Ley Estatutaria, y que en todo caso el Congreso de la República debería mantener el ámbito irreductible de protección, es decir, que pueda mantenerse esa esencia de la protesta social que tiene que ver con la posibilidad de que una parte del pueblo se reúna y se manifieste públicamente, pero la Constitución dice, pública y pacíficamente, es decir, una aglomeración de jóvenes estudiantes, de empresarios, de trabajadores, de mujeres, de cualquier expresión ciudadana puede hacerlo, siempre y cuando sea pacíficamente; entonces, eso implica que haya también el respeto por quienes no

están en la protesta, y lo ha reconocido la Corte Constitucional, es más, quienes se preocupan de si se va a presentar un proyecto o no, podemos decirles, es que dentro de la legislación colombiana está incorporado por Bloque de Constitucionalidad los acuerdos o pactos firmados por Colombia, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos en donde se habla del compromiso que tiene el país, para reconocer el derecho de reunión pacífica, nuevamente, y los propios acuerdos internacionales dicen que el derecho a esa reunión pacífica, sólo podrá estar sujeta a las restricciones de la ley que sean necesarias dentro de una sociedad democrática, y dice, el interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública y del orden público, para proteger la salud, la moral pública, los derechos y las libertades de los demás.

Entonces, claro que respetamos la protesta, es delicioso ir a una caminata pública en defensa de una causa muy importante, pero siempre y cuando no haya hechos de violencia que atenten contra aquellas personas que no están participando. Yo les voy a poner a ustedes, así como la Representante María José trajo unas imágenes, yo voy a ponerles las siguientes imágenes, por favor. Bueno mientras tanto les voy a leer un chat que me mandó un dirigente político del partido, AICO, que es el de las Autoridades Indígenas de Colombia, de algo que estaba ocurriendo el domingo a las ocho de la noche (08:00 p.m.) en el Cauca: -Estimadas autoridades del orden Nacional, departamental, pido en forma inmediata, la situación de orden público que se presenta a esta hora en Guachavés, cabecera municipal de Santa Cruz, departamento del Cauca, posterior a la publicación de resultados electorales, seguidores del candidato tal, se tomaron el puesto de votación, ingresaron en forma violenta, destruyeron el material electoral, tomaron los equipos de cómputo y de comunicación de la alcaldía, los jurados, dejándolos incomunicados en los puestos de votación de las veredas, no ha sido posible trasladar el material de



votación, solicitamos urgentemente al Ejército Nacional, a la Policía Nacional, al ESMAD, se prevé que van a secuestrar al Registrador Municipal-. Esta es la voz de una persona que el domingo me escribió, para pedirme la presencia del Ejército, de la Policía, del ESMAD, porque era la forma de garantizar el restablecimiento del orden público en este municipio del departamento del Cauca.

Entonces, también muchas voces doctora María José, de personas que piden en medio de una protesta, efectivamente que haya la presencia de la Fuerza Pública, el ESMAD, ahora lo dirá al señor Ministro Defensa y el Director General de la Policía, pero el ESMAD es una fuerza de protección para los ciudadanos que no están inmiscuidos en hechos de violencia, aun los propios protestantes, yo recuerdo una imagen de hace 15 días, aquí en la Plaza de Bolívar, una imagen de un noticiero, donde están los jóvenes universitarios conversando en una esquina de la Plaza Bolívar, cuando de pronto incurren unos encapuchados, inclusive por encima de los estudiantes, a lanzar unos artefactos contra el Palacio de Justicia; esas imágenes las ve el país, y esas imágenes demuestran que la Policía y que el ESMAD, son fuerzas necesarias para mantener el orden público, lo que vimos los colombianos con lo que ocurrió con el ICETEX, una cosa Honorables Representantes y Representante León Fredy, es tener unas discusiones con el Gobierno Nacional sobre las políticas o la forma como funciona el ICETEX, pero otra cosa muy distinta que una gente que se esconde en una máscara, cualquiera que sea, para golpear de manera violenta como lo vimos también en los noticieros, las puertas, los vidrios de una institución, llegar a incendiarla sin tener en cuenta que dentro de un edificio hay seres humanos, funcionarios públicos, usuarios del ICETEX, sino es por la actuación del ESMAD, definitivamente hubiéramos terminado quizás en una masacre, originada por los violentos.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Entonces, esta discusión, quiero decir es que tiene un origen entre poder identificar la protección del derecho de la protesta, de la manifestación, la tiene que garantizar el Estado Social de Derecho, pero la protección y los derechos de las personas que no participan en cualquier manifestación, la tiene que proteger el Estado, ¿cómo se hace?, pues a través de la Fuerza Pública. Ahora, la propia Corte Constitucional ha dicho, que el Legislador no podrá establecer límites que cercenen la facultad ciudadana de ejercer el control político, a través de las manifestaciones públicas, o que lleven a la censura, ¡perfecto!, está muy bien, pero también la propia Corte Constitucional y nuestra Constitución reconoce la competencia en las facultades que debe tener nuestra a Fuerza Pública, para poder garantizar el restablecimiento del orden público cuando este esté turbado.

Yo no sé mi General Atehortúa, cómo les podrá usted contar, que debe conocerlo de primera mano, cómo es la actuación de un ser humano, un policía, que se ve enfrentado a la agresión de unos violentos y que tiene una responsabilidad tan grande, actuar dentro del límite de los Derechos Humanos que ustedes le exigen a diario a los Policías, y que lo hacen las fuerzas militares también con sus unidades, y enfrentarse a garantizar con su deber constitucional de restablecer el orden público; estas imágenes son de hace unos días atrás, mire esto, esto generó doctora María José, indignación, esta foto anterior, de ver al ESMAD protegiéndose aquí en la Plaza Bolívar, y ellos obviamente tuvieron que actuar, pero son atacados con piedras, con botellas, mire, aquí se ve gente armada, a no tienen armas de fuego, pero tienen armas, ¡esos son armas!, ¡son armas!, porque terminan atacando la autoridad.

Entonces, como decía yo hace unos días en un medio de comunicación, y recojo las palabras del Representante Wilmer Leal, tenemos que sacar adelante al país entre todos; yo tengo hijos



universitarios y se de mí afán porque ellos se puedan formar, y yo también como parte del ascenso social en el país, cuando llegué a Bogotá fue a la educación superior, y entendí que tenemos en nuestras manos el futuro si logramos efectivamente culminar una carrera, y tenemos que garantizárselo a los jóvenes, pero no es con violencia, es con esfuerzo entre todos, para poder garantizar la educación en todos los niveles.

Gracias Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, señora ministra. Antes darle un saludo especial a nuestros Congresistas John Jairo Roldán y Edgar Gómez, bienvenido también a nuestro Concejal Daniel Palacio, bienvenido. Tiene la palabra Honorable Representante.

H.R. Aquileo Medina Arteaga:

Presidente, es que tengo que retirarme, porque tengo reunión de bancada a las doce del día (12:00 M), entonces me excuso.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Bien pueda señor Representante. Tiene la palabra el Ministro de Defensa, doctor Guillermo Botero Nieto.

Secretaria:

Presidente, está presente en el recinto, la Honorable Representante Adriana Gómez.



Ministerio de Defensa Nacional – Ministro - Guillermo Botero Nieto:

Muy buenas tardes ya, a todos. Yo agradezco esta oportunidad inmensa de poder participar de este debate de control político, porque pienso que son muchas las ideas, las tesis, los argumentos que podemos presentar ante tan estimados Congresistas, y especialmente integrantes de la Cámara de Representantes; en primer lugar agradezco al Presidente Milton Angulo, y a los citantes, los doctores Wilmer Leal, León Fredy Muñoz y la doctora María José Pizarro, muchísimas gracias; nos da la oportunidad de compartir con ustedes en un lenguaje que yo diría que es en tono menor, que es un lenguaje amable, que permite tener unos intercambios ideológicos, y demás.

Yo comenzaría por decir, que desde que yo era dirigente gremial, advertí sobre la importancia de la regulación de la protesta social, y lo hice porque conocía la Sentencia que declaró inexecutable los artículos 47 al 75 de la Ley 1801, Ley 1801 por lo demás, bastante importante, como quiera que sus integrantes, perdón, sus ponentes, fueron un sin número de personas muy destacadas, en primer lugar, el ministro Juan Carlos Pinzón, de la época, y los Senadores, óigase bien, Germán Varón Cotrino, Claudia López Hernández, José David Name, Roy Barreras Montealegre, Juan Manuel Galán Pachón, y los Honorables Representantes, Óscar Fernando Bravo, Telésforo Pedraza, Elver Díaz, Carlos Correa Mojica; es decir, aquí hubo una discusión profunda de todo un Código de Convivencia y Seguridad Ciudadana como se llama ahora, después del proyecto de ley ya conciliado, que presentó el doctor Rodrigo Lara, y nos parece que esa ley tenía todo el sentido. Pero bien, la Corte en su sabiduría dice, aquí hubo una violación de la reserva, y entonces, ¿qué quiere decir una violación de la reserva?, y uno se va a los pronunciamientos de la Corte Constitucional, dice la Corte Constitucional, evalúa la



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

normatividad cuestionada desde los criterios de evaluación de la reserva, sobre los derechos y deberes fundamentales de las personas, y considera que la protesta social es un derecho tan supremamente fundamental, que tiene que apoyarse en los siguientes principios que defiende la Corte Constitucional, que efectivamente se trate de derechos y deberes de carácter fundamentales, ese es el primero de los puntos, eso se refiere a la reserva, que es por lo cual la declara inexecutable, eso es en otra Sentencia, claro está; que el objeto directo de la regulación sea el desarrollo del régimen de derechos fundamentales o del derecho concreto de que se trate; que la normativa pretenda regular de manera integral, estructural y completa un derecho fundamental, que verse sobre el núcleo esencial, los elementos estructurales y los principios básicos del derecho deber; y por último, que se refiera a la afectación o el desarrollo de los elementos estructurales del derecho, esto es, que consagre límites, restricciones, excepciones y prohibiciones que afecten la estructura y los principios del derecho.

Hechas estas 5 consideraciones, al revisar la exequibilidad o inexecutable, como se quiera llamar, de esta ley, pues ni más ni menos que la Corte dice, aquí se expide el Código Nacional de Policía y de Convivencia, y los declara inexecutable por violación de la reserva de Ley Estatutaria establecida en el artículo 152 de la Constitución, que tiene estos requisitos que deben ser observados obligatoriamente; pero además, preocupada de la situación, el Magistrado ponente, doctor Alberto Rojas Ríos, dice: los efectos de la anterior declaración de inexecutable se difieren por un término no mayor al agotamiento de las siguientes dos legislaturas, es decir, antes del 20 de junio de 2019, esto lo leo textualmente, pero si mi memoria no me falla, se refiere claramente a que es el Congreso el llamado a hacer esa regulación; yo he hablado con distintos Congresistas, Senadores, Representantes que han jugado un papel



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

fundamental en esto, a fin de que observen lo dispuesto por la Corte Constitucional; y esto no es nada diferente al desarrollo del artículo 37 de la Constitución, al cual ya se refirió nuestra estimada Ministra del Interior, de que toda parte del pueblo podrá reunirse libremente para protestar de manera pacífica, y bienvenida la protesta en todas sus manifestaciones, pero hay manifestaciones diferentes, hay manifestaciones como marchas, hay manifestaciones como protestas, hay manifestaciones como diálogos, etc., y todas ellas yo diría que son bien bienvenidas.

Ahora bien. Nosotros estamos regidos por la Constitución de 1991, y la Constitución de 1991, fue una conquista de una propuesta estudiantil, ¡sin ningún grado de violencia!, la transformación más profunda que ha hecho este país es la Constitución del 91 en los últimos años, y fue gracias a una propuesta estudiantil; en 1957 de manera pacífica, fueron los estudiantes los que motivaron a empresarios, a industriales, a pequeño comercio, y a todos los demás, a hacer un paro nacional que tumbo una dictadura; y, ni qué decir que hace 30 años frente al asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, perdón hace 30 años frente al asesinato de Luis Carlos Galán, no hubo una manifestación, ni una protesta que fuera violenta, fue una manifestación absolutamente pacífica, para condenar ese hecho y no se repitieron los aciagos hechos del 09 de abril de 1948. Y en esta marcha estos estudiantes dijeron, que nunca más se quedarían callados, ni ante los victimarios, ni ante cualquier otra forma de corrupción, y lograron, sin romper un vidrio, sin dañar una vitrina, sin un grafiti, la Séptima Papeleta. Entonces, estas clases de manifestaciones son aquellas, que hacen que la protesta estudiantil sea grande, en la medida en que sea pacífica y la inteligencia juvenil construya sociedad y Estado, es positiva, la violencia no acaba si no destruyendo, generando animadversión entre todos los afectados, ni qué decir cuando se destruyen las estaciones de TransMilenio, la



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

afectación directa de esas personas es hacia sus usuarios, y lo mismo sucede, lo que ocurre frente a los daños con grafitis frente a las entidades públicas o a los bienes culturales, y aquí lo hemos visto, como unas personas de la sociedad civil, lo mostró allí la ministra, protegen no sólo al ESMAD y a la Fuerza Pública, sino también protegen los bienes públicos, los bienes privados, que se han visto afectados; para las instituciones financieras, para el comercio durante muchísimos años se volvió un perfecto karma las marchas entre la calle 26 y la Plaza de Bolívar, para citar un ejemplo; en Bucaramanga en la carrera 27 sucede lo mismo; en la carrera 5^a de Santa Marta; en lugares como el Paseo Bolívar de Barranquilla; manifestaciones frente a la torre del reloj, protegiendo la misma sociedad sus murallas para que no se vean afectadas.

Y, precisamente para evitar el mayor perjuicio que derivaría la sociedad de unos actos vandálicos, se crea, como ya lo hemos dicho hace más de 20 años, el ESMAD, sin armas letales, como una manera de controlar un desbordamiento violento de algunas personas, afortunadamente pocas, y en general encapuchados, para que no se les pueda reconocer, para que no puedan mostrar su identidad, y hemos, digo yo, el Estado, reformado esto en 2018, en 2017, en 2016, todas reformas anteriores a este Gobierno, la última fue el 03 de agosto de 2018, ¿y para qué se usa el ESMAD?, yo diría que tiene como objeto, evitar hechos que perturben el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, y está enfocada alrededor de la dispersión de ciudadanos violentos, no de los que están manifestándose pacíficamente; y ustedes lo ven, nunca está acompañando la manifestación, está siempre ubicado de manera estratégica, no de manera desafiante, nunca lo hace, lo acompaña la Fuerza Pública, y ustedes ven las marchas y las manifestaciones, donde van caminando acompañados de los integrantes de la Policía Nacional, algunos con escudo protector, pero sin los implementos que tiene el ESMAD. Y ese



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ESMAD, que preguntaba la Representante María José Pizarro, está conformado, le doy el dato, y así lo envié en las 23 preguntas, por 3.876 hombres, 106 son mujeres y 3.770 son hombres, componen 24 escuadrones, del personal femenino le digo, 23 son madres, 2 son cabeza de hogar, solitas, 3 están embarazadas, son personas muy meritorias, que deciden enfrentarse a un sin número de vejámenes, y aun arriesgando su vida, ya van 9 asesinados del ESMAD en la historia desde su creación, no hay una sola sentencia condenatoria por estos hechos, y de una vez aprovecho para decirlo, 96 policías de estos del ESMAD, son estudiantes de psicología, derecho, administración de empresas, contaduría, trabajo social; son personas con formación académica, y además, con una capacidad de no reacción, de prudencia, de diligencia, que la verdad es abismal, tienen una preparación psicológica que los lleva a no reaccionar nunca bruscamente, a menos que sea absolutamente necesario; y 187 son profesionales técnicos y tecnólogos, no estamos frente a personas que no tengan una debida formación, han pasado por unos cursos que están claramente explicados en las 23 preguntas que ustedes tuvieron a bien hacerme, cuentan con unos implementos de protección que pesan entre 23 y 25 kilos, yo verdaderamente a tantas personas que son fuertes, que son vigorosas, los reto en los calores de este país, a portar unos elementos de defensa, no letales, que pesen entre 23 y 25 kilos, la mitad de lo que pesa un bulto de cemento, es un peso sumamente grande, y yo diría que eso de por sí, demuestra la buena preparación que tienen estas personas, tienen un protector corporal, con pechera, con canilleras, con coderas, un escudo, un casco, que los ha salvado de muchísimas cosas, y a esto hay que sumar los elementos no letales que portan, tienen granadas de humo, de aturdimiento, de gas, etc., y han recibido ataques que han sido capaces de perforar una tanqueta, de esas que usted hablaba Representante María José Pizarro, con todo respeto, de esas tanquetas, las han logrado perforar; hemos encontrado muertos dentro



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

de la Universidad del Valle, manejando artefactos explosivos, personas que se acogieron a sentencias anticipadas frente a la Fiscalía General de la Nación, y ellos de una manera prudente no reaccionan, nunca están desafiando la marcha, nunca están desafiando la manifestación, están en unos lugares estratégicos y listos a intervenir, desde 2015 más de 726 uniformados del ESMAD, han sido heridos, ya dije que habían sido muertos 9; a 96 se les adelantan procesos frente a la Justicia Penal Militar, estoy hablando también desde su fundación, y consultada la información en los Juzgados de Primera Instancia, y ante la Inspección General de la Policía Nacional, no hay ninguna sentencia condenatoria proferida por homicidio, homicidio agravado, homicidio en persona protegida, lesiones personales, abuso de autoridad por acto arbitrario o injusto, sentencias condenatorias de tipo penal, abuso de autoridad, violencia sexual, en los cuales se establezca responsabilidad por parte del ESMAD, y ya había dicho, ya lo he dicho.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Perdón, señor ministro, sí le pido a los asistentes que por favor guarden cordura, de lo contrario me veré obligado a hacerlos retirar; este debate se ha generado todas las garantías posibles, hemos escuchado a la oposición, por favor todo el respeto para con los funcionarios, le agradecemos la atención. Bien pueda ministro

Ministerio de Defensa Nacional – Ministro - Guillermo Botero Nieto:

Sí, gracias señor, porque éste ha sido un debate como digo en tono menor, con gran respeto, y esa es la manera como se dialoga, como se protesta, como uno se manifiesta. Y aquí hay nombres que se los digo, de los fallecidos, Mauricio Andrés Soto, Mauricio Soto Londoño,



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Jorge Luis López, José Libardo Martínez, Hugo Efrén, Pablo Julián Fernández, Alberto Caribello, Boris Benítez, simplemente para hacer esta mención, es para hacer un recuento de estas personas que han, si se quiere, son unos héroes, han ofrecido su vida para garantizar el orden dentro de este país.

Y me quiero referir ya específicamente a lo que han dicho los citantes a este debate, doctor Milton, la fuerza se usa como ya lo explique, cuando se vuelve absolutamente indispensable, y siempre cuando la usan son con armas no letales, no tienen armas letales, ¡ninguno de los integrantes del ESMAD!, y cuando salen de los sitios donde están en la estaciones de policía, en sus centros de concentración, dan fe sus superiores que salen sin armas letales, y cuando ha habido algunos hechos, como nos tocó vivir en marzo en el Cauca, donde tristemente murió un integrante de una comunidad indígena, a la postre se pudo establecer que había fallecido como consecuencia de un balín, que no es un arma que usa la policía, y mucho menos el ESMAD. Entonces, eso es bien importante, y ya sobre denuncias concretas, por encima de alcaldes y gobernadores, y el caso de Puerto Boyacá, a mí me gustaría conocer las denuncias concretas, puede que no sea objeto de este debate, pero con mucho gusto en el ministerio nosotros atendemos a lo que haya lugar.

Decía el Representante León Fredy, perdón doctor León Fredy Muñoz, que también hay desmanes, ¡sí!, actúan cuando hay desmanes, ayer en Nechí quemaron la alcaldía, y allí tuvo que intervenir el ESMAD, y no logró que unas personas con unas bombas molotov, unas botellas de gasolina, evitarán quemar la alcaldía, el perjuicio es inmenso, ahí también tendríamos que entrar a valorar los perjuicios que han causado estos desmanes, y si hay insatisfacción y vuelven las protestas, nosotros somos respetuosos de ellas, y hay un diálogo, y habido, la ministra ha tenido unos diálogos permanentes, y yo creo



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

que cuando se habla de concertación, Representante Pizarro, se está refiriendo a la concertación entre el Gobierno Nacional y las personas que protestan, los sindicatos, etc., pongo de ejemplo la semana pasada que durante la protesta que organizaron los Sindicatos, las Centrales Obreras, no hubo un sólo desmán, cuando ya se disolvió la protesta de los sindicalistas, en algunos lugares aislados hubo desmanes, en la Universidad Nacional sobre la calle 26, ¡intervino!, y eso es bien importante recalcarlo, intervino e interviene el ESMAD cada vez que se vulnera el artículo 24 de la Constitución Nacional, porque es también el derecho de muchísimas personas, se lo leo a la letra, “todo colombiano con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional”, por eso no se acepta el bloqueo de vías, por eso hay que entrar a intervenir cuando hay bloqueo de vías, cuando éste se vuelve mayor, que se pretende que las personas no puedan regresar a sus hogares al terminar el día, se interviene; yo le decía que de esa conciliación está referida a las autoridades con relación a las personas que protestan o se manifiestan, no está referida a un diálogo entre el ESMAD y las personas que están protestando, no se está refiriendo la ley a eso, ni la reglamentación.

En 10 años sí ha habido 1.172 investigaciones, yo preferiría que no lo hagan con temores, y me preguntaba también usted, que de dónde salía el dinero de las condenas, el dinero de las condenas sale del presupuesto de la policía, cuando la condenada es la policía, que finalmente lo acaba asumiendo como entidad de derecho público, que lo es, el Ministerio de Defensa Nacional, esos nueve mil millones de pesos (\$9.000.000.000), los asume la Policía Nacional, y se pagan en orden de llegada según las condenas, de un presupuesto anual que hay para atender condenas, se pagan de manera ordenada, una vez haya sentencia ejecutoriada al máximo, a la tasa máxima legal permitida; pero le tengo que decir, una cifra que está en el cuestionario



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

que es bueno relevarla aquí en esta Comisión, las pretensiones fueron de sesenta y ocho mil millones de pesos (\$68.000.000.000), es decir, aquí tenemos unas condenas que representan algo así, como un 12% de las pretensiones de los demandantes, muchas de estas condenas tienen fallo de primera instancia, pero no aun falló definitivo, y como le decía, vienen de hechos que son bastante anteriores al ESMAD, porque nos estamos refiriendo a la Policía Nacional, entonces aquí hay fallos de 2004, de 2005, eso está todo en la carpeta que yo tuve a bien enviarle a usted.

Yo creo Presidente que de esta manera, si no hubiere otra afirmación, otro asunto que yo tenga que responder, doy por contestado tanto el cuestionario como las afirmaciones que aquí se hicieron, no sin antes agradecer esta oportunidad de cambiar conceptos con ustedes, como digo yo, en un tono bajo y de una manera pacífica. Muchísimas gracias.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias señor ministro. Tiene el uso de la palabra el Director General de la Policía, el General Óscar Atehortúa. Tiene la palabra.

H.R. León Fredy Muñoz Lopera:

Es una sola pregunta para el señor ministro, ¿en qué quedó la investigación de ese supuesto infiltrado?, porque en el principio lo reconocieron como infiltrado, en el caso de la foto que presenta la ministra, del ICETEX, que había un infiltrado de la fuerza pública, se dijo públicamente, ¿eso en qué paro?, ¿en qué paro esto?

Y lo Segundo, lástima que la ministra se haya ido, pero me quedó la duda sobre la respuesta que le hizo a mi colega Representante, sobre



la participación ahorita en las elecciones, lo más sensato es que el ministerio tiene que brindar la garantías, el Gobierno no brinda garantías, no es un favor que nos está haciendo, es su función; entonces, me parece que la respuesta de ella es un poco desacertada, pero ya que se fue, la pregunta es esa...

H.R. María José Pizarro Rodríguez:

Moción de procedimiento, por favor, sólo una moción, ¡sí!, pero una moción de procedimiento es para entender, yo le había hecho ahorita la pregunta a Milton, al Presidente de esta Comisión, y quisiera hacérsela a ustedes, ministros y funcionarios, después de sus intervenciones, hay unas intervenciones por parte de los estudiantes, y hay un cierre por parte nuestro, ustedes me imagino, espero, se quedarán hasta el final de esta sesión, porque si no...

Ministerio de Defensa Nacional - Ministro - Guillermo Botero Nieto:

Doctora Pizarro, nosotros siempre hacemos todo el esfuerzo para permanecer aquí, en todos los debates de control político, siempre los atendemos y una de las cosas que hemos aprendido es, a tomar curso de faquir, tomamos agüita y agüita, hasta que terminan los debates, y cuando ya se completan las 4 horas, son ustedes los que deciden si se declaran en Comisión permanente, y si tienen citación a plenaria pues serán ustedes quienes tomen la decisión. En lo que a mí respecta, entre más rápido me pudieran liberar, tengo compromisos con el mayor de los gustos; pero yo no dejo de atender nunca una citación del Congreso, a menos que no esté en la ciudad o tenga una razón insuperable que me permita hacerlo.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:



Gracias ministro. Tiene el uso de la palabra el Director de la Policía, las preguntas la hacemos al terminar la intervención de los funcionarios. Bien pueda, señor General.

Policía Nacional - Director - General Oscar Atehortúa Duque:

Muchas gracias, Presidente Milton Angulo, un saludo muy especial para usted, para nuestros Representantes citantes, para la doctora María José Pizarro, para el doctor León Fredy Muñoz, para el doctor Wilmer Leal Pérez, para todos los Representantes integrantes de esta Comisión, y así mismo para el señor Ministro de Defensa, para el Viceministro de Educación, para el Presidente del ICETEX. Permítame voy a referirme específicamente a algunos puntos complementarios, para no redundar y repetir en algunas de las respuestas que ha suministrado nuestra Ministra del Interior y nuestro Ministro de Defensa. En primera instancia, quiero decirles que la normatividad que cobija para las actuaciones del ESMAD, son actualizadas permanentemente, la última de ellas la tuvimos en el año 2017, concordante con el artículo 56 del Código Nacional de Policía y Convivencia, específicamente para aquellos que actuaran los protocolos y pudieran cumplir el papel de la fuerza pública y movilizaciones terrestres, también como lo indicaba esta norma, es importante también decir que hacemos uso de la Resolución 1190 del 3 de agosto del 2018, del Ministerio del Interior, y vuelve a decirlo: “que ese es un protocolo para coordinación de las acciones de respeto y garantía de la protesta pacífica”, y quiero referirme a que el ESMAD, significa: “escuadrón móvil anti disturbios”, no es anti protesta, en la protesta nosotros somos garantes, acompañantes y antes protegemos que se realice en forma pacífica, en complemento de esta norma esa protesta pacífica como un ejercicio legítimo del derecho a la reunión, manifestación pública, pacífica, libertad de asociación, de libre



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

circulación, a la libertad de conciencia; pero también se refiere que incluso que quienes no participan en la protesta pacífica, vale la pena mencionar que los demás ciudadanos, ustedes observan en las imágenes allí, cómo les estamos garantizando el acompañamiento, cómo nosotros no estamos incitando al desorden, cómo nosotros no tenemos la confrontación; nos interesa que este derecho constitucional se mantenga y que nosotros seamos unos garantes de ello. Pero por supuesto, cuando se exacerban los ánimos y hay unos límites, nosotros tendremos que entrar a garantizarlos, porque la Policía responde por acción o por omisión, y cuando no actúa en defensa de los derechos de todos los ciudadanos, que son o están participando en la protesta pacífica o que no participan con ella, pero se ven vulnerados y piden nuestra intervención, debemos ser equilibrados y también ser asertivos en este momento.

Dentro de nuestros reglamentos y ahí está una de las resoluciones de la Policía Nacional, para el uso de la fuerza y empleo de las armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales, y aquí quiero precisar un asunto, porque cuando se mencionó aquí en un momento determinado, que no se aguanta el uso de las fuerzas letales del ESMAD; quiero decir, el ESMAD no utiliza fuerzas letales, incluso la normatividad internacional y me refiero a los estándares internacionales, para el uso de la fuerza en situaciones que no son conflictos armados, escritos, válidos para Colombia, y la misma normatividad Colombiana, dan la posibilidad de que la Policía Nacional las utilizara; y hemos sido nosotros mismos con el aval del Ministerio de Defensa, quienes hemos pedido no utilizar armas letales por parte del ESMAD, específicamente para garantizar que la confrontación sea lo menos letal posible, se utilicen los elementos más básicos, y que no tengamos que utilizar la fuerza, sino en el momento en el que lo están solicitando; pero cuando vienen actuaciones como las siguientes: que



ustedes las pueden ver en los televisores, que nos van a mostrar a nosotros actos vandálicos y violentos.

“Proyección Video”.

Esto que están lanzando contra los policías, no están defendiendo la institucionalidad del Estado, contra los elementos que nos ha dado el mismo Estado para protegerlos a ellos; cuando hay personas recalcitrantes que sin miramiento alguno atentan contra la integralidad del policía, un ladrillo de esos le cobra la vida a cualquier ser humano, cuando tumban los elementos que se han colocado específicamente, para garantizar que esa protesta se resuelva de manera legal y pacífica; cuando están utilizando y dañando el patrimonio del Estado colombiano, que nos ha valido miles de millones de pesos en mantenerlos, y que es un llamado para el turismo internacional; cuando utilizan elementos explosivos; artefactos explosivos improvisados; bombas molotov; bombas incendiarias; cuando cercenan y maltratan todo lo que son los elementos y símbolos representativos de un Estado; cuando impiden la libre movilización y circulación del transporte masivo; cuando se desplazan por vías que no han sido utilizadas e impiden que miles y millones de personas que están en la ciudad, que quieren hacer uso del transporte masivo, y que esas personas nos invitan a nosotros y nos piden que los defendamos, cuando atacan un bus que estaba lleno de transeúntes y capturan entre comillas, porque no tienen ni la potestad de hacerlo al conductor, cuando lanzan una bomba molotov a dos personas que estaban dentro de un cajero automático, pueden ver la imagen de la señora que estaba retirando dinero y no tiene nada que ver con la protesta, y ella solamente pidió que le dejaran hacer el libre ejercicio de sus derechos fundamentales. Estas son imágenes que nosotros tomamos desde el helicóptero, cuando están colocando elementos incendiarios; ácidos, que los tiran, esta es la casa del Comandante de la Policía de



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Risaralda, que en ese momento solamente estaba la suegra de él y un menor de edad, incluso había un policía en la parte externa con arma de fuego, que prefirió y le exigimos que se retiraba para no tener confrontaciones, cuando vandalisan estos actos como sucedió esta semana, y después cogen a un policía como ustedes lo pueden ver ahí entre todos, solamente a golpes, y con todo el respeto señor Representante, una patineta es un elemento contundente que le puede quitar la vida a cualquier persona, y nosotros también pedimos que estos elementos no se utilicen contra nadie; para este efecto, nosotros aplicamos también el uso de la fuerza, que es el medio material necesario, proporcional y racional, y pretendemos con ellos de alguna manera, tener la facultad para utilizarla, defender a los ciudadanos, defender la vida de las personas que están en la protesta pacífica, defender al resto de la ciudadanía, pero defender a los mismos policías. Recuerden ustedes que somos responsables de nuestras acciones y de nuestras omisiones, y de no intervenir oportunamente, ¿qué hubiera sucedido con el ICETEX, si no llega el escuadrón móvil antidisturbios? porque era un acto vandálico, estaríamos en este momento lamentando y pidiendo que se reconstruyera una institución que está hecha para el servicio, ¿yo no sé si tienen cuestionamientos?, pero hay que hacerlo de forma pacífica, a través de los mecanismos del Estado, jamás de esta manera violenta.

Pido yo también a ustedes que consideren lo siguiente: nosotros no podemos comparar esto que hemos observado allá, los actos violentos, porque finalmente nosotros somos funcionarios del Estado, una autoridad legalmente constituida, que estamos haciendo estricto cumplimiento de un deber legal; haciendo uso de los métodos y medios autorizados por la ley y los reglamentos, que exponen su vida diariamente, y no nos pueden comparar en este momento con personas que, por medios violentos utilizando objetos y elementos



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

contundentes, líquidos inflamables, ácidos, armas de fuego, incluso explosivos, están atacando los bienes públicos y privados que son para el servicio de todos los ciudadanos, para nuestros mismos estudiantes, que de alguna manera atacan a los otros ciudadanos, a los funcionarios de la Policía Nacional, y con intención de causarles la muerte; porque se pueden ver en los escritos donde solicitan y piden muerte a los policías, y utilizan estos términos denigrantes, esto no puede ser un equilibrio, ni una comparación realmente que nos permita tener las normas; pero yendo un poco más allá, ya el señor Ministro de Defensa ha mencionado, cuál es el nivel de profesionalización de nuestros policías, y quiero decirles aquí algo bien importante; primero, estos policías son profesionales en servicio de policía, con toda la capacitación para desarrollar sus funciones, durante un año ninguno de ellos sale a la calle antes de tener toda la preparación académica, porque contrario sensu, lo que podían preguntarse las personas, lo básico de la formación de un hombre policía es la capacitación e instrucción académica, no de formación física; pero hay unos complementos y específicamente para nuestro ESMAD, dentro del plan estudios y el currículo que tiene, se desarrollan habilidades en áreas de formación humanística, de primeros auxilios, de derechos humanos, de acondicionamiento físico, de defensa personal, de doctrina policial, y lo último que a ellos se les da y con suma conciencia, es el marco legal para el control de multitudes; porque es un complemento, y si ustedes lo ven, es el porcentaje que nosotros le damos más valor al respeto de los derechos humanos; a la condición humana, al respeto de nuestros semejantes y a la protección del mismo ciudadano. Es importante recabar aquí, que nosotros tenemos a lo largo de la historia 764 policías heridos, este año solamente con lo que sucedió esta semana, tengo 92 policías lesionados; muchos de ellos perdiendo órganos vitales para el resto de su vida, y con imposibilidades de locomoción por su propia condición, y tiene que verse supeditado a utilizar



elementos y artefactos asistidos, para poder que ellos continúen con su movilidad personal.

Agradezco mucho nuestra Representante, que mencionó en vida a nuestro patrullero, y este año también fue asesinado el patrullero Benítez Lecrer Boris Alexander, que también perdió su vida; no simplemente la confrontación en un vil asesinato que le cobró la vida a él, porque estaba cuidando las vías nacionales, y estaba protegiendo a los ciudadanos que pedían que el asistiera en este momento. Quiero decirles a ustedes, que este año se han presentado solamente en el 2019, 2.302 actividades de protesta, en las cuáles no ha sido necesario que intervenga el ESMAD; sino cuándo se causan los disturbios de ellas; 260 han sido disturbios y hemos intervenido, y en 95 bloqueos de las vías, si ustedes ven esto es un 15,4%, ¡qué bueno! y hemos sido garantes y acompañantes como lo ven en las imágenes, de resto de todo lo que se da en la protesta social tranquila y pacífica, porque a nosotros nos interesa.

Es importante también mencionar, iba a utilizar las mismas cifras que nos dio nuestra Representante, específicamente los procesos aperturados, si hay más de mil aperturados por la Procuraduría General de la Nación en los últimos 10 años, pero voy a decirle que las cifras que usted me manifestó son aperturadas por la Policía Nacional, en forma preliminar y formal, que las dos suman un total de 2.327 solamente en el año 2019, ¿qué quiero decirles con esto? que somos los más interesados en que haya tranquilidad, pero transparencia en el actuar de nuestros propios policías, y que nosotros seamos los garantes de que aquel que se desvíe de las normas rectoras y los protocolos, reciban indudablemente el peso de nuestra justicia disciplinaria; quiero decirle que además, usted nos mencionó a nosotros la cifra que había esbozado sobre los resultados de la Procuraduría, y son ellos 69 fallos condenatorios, mientras que la



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Policía, en las cifras entregadas este año ha sancionado 86 personas, es decir, solamente en un año hemos sido garantes de recibir las quejas, de recibir las denuncias, y de suministrar la actuación disciplinaria que nos corresponde; porque yo también quiero tener policías transparentes en su actuación, y les he dicho antes de salir, quienes se desvían de los parámetros normativos, ustedes tendrán que enfrentarse, no solamente a la justicia disciplinaria, sino a justicia penal y penal militar de ser necesario.

Quiero decirles también a ustedes, que en la referencia internacional nosotros incluso, por la doctrina que profesamos, por la instrucción y la capacitación, hemos sido convocados a muchos países, para que vengan y les enseñemos como transversalizamos el respeto a los derechos humanos, y como evitamos la confrontación ¿porque ellos utilizan armas letales y nosotros no lo hacemos?, y nosotros lo que queremos es, disolver los disturbios y recobrar la tranquilidad, así mismo, importante para nosotros decir, que no se puede mencionar que hay una protesta pacífica, cuando en medio de ellas, hay otros elementos como por ejemplo: capuchas, cuándo una persona va pacíficamente a protestar, uno no entiende el interés de utilizar una capucha, y quiero referirme seguramente a un elemento que es de carácter personal; yo también fui estudiante, en primero bachillerato de aquella época, yo salía a las protestas sociales, yo era un integrante, porque yo era un ser humano común y corriente y un buen ciudadano; pero el día en que empezaron a lanzar piedras yo le pregunte a quienes nos animaban ¿cuál es el interés de tirar las piedras explíquenme? solamente la razón es, que queremos causar miedo y terror, no puede ser esta la invitación para nosotros, y a partir de ese momento yo les decía a ellos, yo participaré de las protestas pacíficas, pero jamás lanzaré una piedra, porque considero que hay mecanismos de acuerdo y conciliación que usted mismo los ha propuesto ahí, para que entre todos nos integremos y busquemos una mejor resolución a



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

estas situaciones; pero las capuchas, los elementos contundentes, los líquidos inflamables, los artefactos explosivos improvisados, las armas de fuego, los daños en bien del uso público del transporte masivo, la integridad física y la vida de las personas; el daño a la estructura de la institución del Estado públicas y privadas, lo que son la utilización de arcos y flechas, los ácidos no son parte de la protesta pacífica; pero además tienen otros ingredientes, esto no es improvisado, hay una planeación de estos ejercicios, una planeación cuando hay actos que son vandálicos no espontáneos, cuando hay intencionalidad de muerte, cuando se utiliza de por medio la violencia, cuando hay una organización logística detrás de ellos, que les suministran los elementos y se hacen rotaciones para poder confrontar la fuerza pública; cuando invitan a la violencia y el desorden a través de redes sociales, y otros medios públicos que la gente lo recibe y los invitan a que causen desordenes; inclusive muchos de ellos que se están avizorando para el futuro próximo, cuando invitan al asesinato de los integrantes de la fuerza pública por escrito, cuando vandalizan la infraestructura y los recintos de sus propias universidades, y uno no entendería si están luchando porque necesitan más presupuesto, como vandalizan y destruyen los elementos que son para el servicio, para su aprendizaje, para que ellos aumenten y crezcan en su pensamiento y en su doctrina, en el futuro de Colombia, ¿porque lo irrespetan? si esta para el uso público de ellos. Pero así mismo, me pregunto yo ¿y de donde salen los recursos para cancelarlos?, del pago de los impuestos que hacen los mismos estudiantes, nuestros ciudadanos, sus padres y nosotros mismos. Salen para ellos poder cumplir con el propósito de restablecerlos, y de darles garantía a nuestros ciudadanos.

Voy también para finalizar, darle respuesta algunas ¡perdónenme! que a veces yo hablo como buen paisa y me emociono; pero es la forma de hablar y de esquematizar lo que digo, se forma alguna, quiero



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

mostrar algo más que una concertación pacífica que es lo que ustedes mismos han propuesto aquí, y cómo concuerdo con ello decirle “los paisas somos así” nosotros además de eso, quiero decirle que sí cumplimos con mecanismos de conciliación con personal de la Policía, pero cuándo ustedes observan ese vandalismo y lo pueden ver en las imágenes, para no ser repetitivo, no les he querido traer aquí lo que se presentó aquí en Bogotá, frente al Palacio de Justicia; cuándo estaban nuestros gestores de convivencia, ellos fueron garantes, a ellos nosotros los invitamos, y antes de salir el ESMAD, siempre invitamos al Ministerio Público, para que haga dos cosas: primero, para que sea un transmisor de la comunicación, sobre todo de la protesta pacífica, y segundo, para que revise que nuestros hombres están sin elementos letales, y simplemente cumplen con las normas y protocolos; pero estos Gestores de Convivencia, que estaban para el servicio de las mismas personas que estaban protestando, y en ese momento eran estudiantes, entonces se tuvieron que retirar ante el vandalismo. Esta es la parte de conciliación que nosotros hacemos, y entonces policías que usted ve detrás de casco y escudo, usted ve algunos que no tienen elementos, son personas que están diciendo mantenga la calma, la tranquilidad, por favor resolvámoslo de otra manera, estos con los Gestores de Convivencia y con Ministerio Público exactamente es lo que busca, que no haya una confrontación, o sea que sí cumplimos con estos pasos que ustedes nos han dicho.

El ESMAD no solamente utiliza estos elementos, ustedes los vieron allí, seguramente hay otras imágenes donde los ven transportando maletas, llevando las personas a pasar derrumbe, llevándole agua a la Guajira y al Magdalena en las tanquetas, porque las utilizamos para todo lo que son propósitos ciudadanos, y un bien primordial de conservación de la vida de nuestros ciudadanos; también debo decirle, yo también me pregunto, como se preguntaba usted honorable Representante ¿y qué negocio hay detrás de los disturbios?, porque



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

detrás de los disturbios cuando se vandaliza y se causan daños hay que volver a construir, hay que reestructurar, hay que invertir recursos, yo esperaría a que esto no tenga un negocio, ni un fin ilícito; sino que la protesta pacífica supere a lo que son los actos vandálicos.

Quiero decir también, que las mujeres y hombres del ESMAD, son seres humanos, y son seres humanos que en el lapso de un año ellos solamente son los menos interesados en la confrontación, ¿por qué? porque tienen que llevar peso acuestas, porque tienen que utilizar una indumentaria que después de uno o dos días, estas personas les toca intervenirlos médicamente hasta con cremas y demás; porque tienen problemas hasta en la epidermis, porque ellos son los más heridos, y las cifras que he dado aquí son claras, personas heridas, personas que pierden movilidad; pero hemos tenido asesinados, ellos también quieren llegar a sus casas y a sus hogares, porque son seres humanos, y no tener la muerte acuestas, para poder volver a su casa y darle un abrazo a sus hijos, como lo queremos todos.

Y para darle una respuesta a nuestra honorable Representante, el caso del video que están mostrando en las redes sociales, después de que se presentaron los actos vandálicos del ICETEX, quiero decirle, que el video muestra dos personas sentadas en un CAI, frente a uno de los policías del CAI, es todo lo que muestra. Hecha la averiguación con el Comandante de la Metropolitana de Bogotá, dijo efectivamente, son dos policías pertenecen a investigación criminal, no se encontraban en el sitio, estaban en otra parte, y fueron llamados después del desorden vandálico, para que ayudaran a hacer la judicialización de las personas capturadas por los actos vandálicos, y lo que estaban haciendo era recibiendo diligencias y tomando nota, pero ellos no hicieron parte de las protestas, y no estaban infiltrados, además quiero aclararle, que dentro de nuestros protocolos jamás permitimos que nuestros participantes, ni de inteligencia de



investigación criminal ellos posen o se infiltren en las protestas, ¿por qué?, porque además de eso, si así sucediere los mismo estudiantes los tomarían, los aprenderían y los mostrarían como un trofeo; pero incluso, podrían causarles la muerte y nosotros tenemos que ser respetuosos con la condición humana de ellas.

De esta manera, yo quiero decirle, que hay situaciones que nosotros queremos que no vuelvan a suceder, como pensar que en un claustro académico, aquí pueden ver imágenes de la Policía y del ESMAD, y de nuestros hombres trasladando personas rescatadas por el ESMAD y llevándolos; aquí vemos imágenes de nuestros hombres antidisturbios protegiendo inclusive a candidatos, a nosotros no nos interesa de que partido son, estaba el doctor Petro y el doctor Caicedo, que bueno que pudimos garantizarle su tranquilidad; porque para nosotros es independiente el color, la raza, el partido político, queremos que todos sientan que tienen la misma protección por parte de nosotros.

Y para finalizar, no puede ser que en un claustro académico aquí de Bogotá, salgan unas personas, vandalicen un vehículo de transporte masivo, atenten con la integridad de una persona en un cajero, se internalicen en el mismo claustro académico y desde allá lesionen a dos policías en la parte externa; que explodieren gran cantidad de artefactos explosivos improvisados, causando la lesión y casi la muerte de ocho personas, uno de ellos en cuidados intensivos; pero que además de eso, a nosotros nos digan, que de todas maneras no se dan cuenta quienes han entrado encapuchados allá, que no han salido después sin capucha en medio de ellos, y que nosotros los invitamos cordialmente como usted lo ha hecho digna Representante, a que sea la misma censura social de nuestros estudiantes, a que les prohíban a que no hagan actos vandálicos; porque quisiéramos seguir



acompañándolos en esa protesta pacífica y al derecho constitucional que tienen todos nuestros ciudadanos de Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted, General. Tiene el uso de la palabra el Viceministro de Educación Superior, el doctor Luis Fernando Pérez.

Ministerio de Educación Nacional - Viceministro de Educación Superior - Luis Fernando Pérez:

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a los Representantes citantes, como siempre y cada vez que nos invitan a venir a compartir los avances, y dar cuenta de lo que el Gobierno Nacional ha venido haciendo en temas de educación superior, agradecemos siempre el espacio y esta la Comisión, dónde encontramos un excelente espacio para debatir las ideas. A los estudiantes que nos acompañan un saludo, muchos de ellos nos hemos visto desde el mes de octubre del año pasado, así que bienvenidos y que buena su presencia en estos debates.

Los Representantes citantes, hicieron un listado de puntos, que voy a intentar de la mejor manera abordar, en la manera que vaya haciendo los avances de cada uno de los puntos del acuerdo, que fue el tema que se nos solicitó, son 18 puntos los acuerdos firmados el 14 de diciembre del 2018, y como bien lo dijo la Ministra del Interior, el esfuerzo que se ha hecho en el 2019, va de la mano con un compromiso y una convicción absoluta del señor Presidente de la República, por la educación de este país. No en vano somos el primer Gobierno, en donde dos años consecutivos el sector educativo, tiene



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

el presupuesto más alto de su historia, y esto es fundamental no sólo decirlo y reiterarlo, sino que a su vez demuestra en gran medida lo que ha sido la convicción de este Gobierno encabezado en el señor Presidente.

De esos recursos, que para el próximo año se han estimado en los \$44.1 billones de pesos, y que el presupuesto de este año, siendo de nuevo el más alto en su historia, fue de \$41.4 billones de pesos, a la educación superior frente a su funcionamiento y a inversión, este año en el 2019, se ha concurrido con \$4.1 billones de pesos, de esos montos, \$1.26 billones de pesos, de recursos adicionales emanados en su medida, de los acuerdos antes mencionados.

Ese \$1.26 billones de pesos, queridos Representantes, dan cuenta del cien por ciento del cumplimiento de los acuerdos, frente al funcionamiento a la inversión en la educación superior pública, de esta manera quinientos doce mil millones de pesos (\$512.000.000.000) distribuidos, cuatrocientos dos mil setecientos sesenta y tres millones de pesos (\$402.763.000.000) para las universidades públicas. Y Representante León Fredy, aquí es la primera aclaración de una de las preguntas que usted me hacía, casi ciento diez mil millones (\$110.000.000.000), para las ITTU, ¡sí señor!, todos los recursos y por eso y muchas gracias por su aclaración, vuelvo y lo repito, todos los recursos el 100%, de los recursos que debían ser girados, ya se giraron en el 2019, de esos 110 mil, usted hacía referencia a quince mil millones (\$15.000.000.000) para las ITTU, esos 15 mil millones van para las ITTU, que no recibía hasta el momento y que son descentralizadas, ningún recurso de estas son 12 instituciones técnico-profesionales, tecnológicas y universitarias. Esos son los quince mil millones (\$15.000.000.000), de los cuales usted hacía referencia, pero en el total para las ITTU son casi ciento diez mil millones de pesos (\$110.000.000.000) en el año en curso del 2019,



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

setecientos cincuenta mil millones de pesos (\$750.000.000.000) restantes, para el \$1.6 billones, va en el tema de regalías quinientos mil millones (\$500.000.000.000) de esta vigencia, para el mejoramiento de infraestructura, que era otro de los puntos que ustedes habían tocado en sus intervenciones, esto con la concurrencia de los gobernadores, y esperamos que los gobernadores entrantes tengan el mismo compromiso, que tienen los mandatarios regionales en este momento con la educación superior pública. Adicional a ellos, y aquí está el señor Director de COLCIENCIAS, 250 mil millones de becas, en dos convocatorias que el ampliará a continuación.

Regreso entonces, de este \$1,26 billones de pesos, a los quinientos doce mil millones (\$512.000.000.000) de funcionamiento, ciento diez mil setecientos cuarenta y siete millones (\$110.747.000.000) para base presupuestal, qué es el punto 18 del acuerdo, y como usted bien lo establecía Representante León Fredy, representa el IPC más el 3.5, que será gradual hasta el 4.65 donde se cierra este cuatrienio, dejando a la educación superior pública, con el incremento más grande que ha tenido, esto emanado de los acuerdos nuevamente que firmamos el 14 de diciembre del 2018, IPC más 4.65 en el 2022.

Cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) para inversión, doscientos cincuenta mil millones (\$250.000.000.000) para saneamientos de pasivo; treinta y seis mil cuarenta y ocho millones (\$36.048.000.000) en excedentes de cooperativas, y ya entro en cada uno estos puntos; y los quince mil seiscientos cuarenta y cuatro millones (\$15.644.000.000) de fortalecimiento de las instituciones técnico profesionales, tecnológicas y universitarias; de esta manera todos los puntos y van en este orden: punto número uno, reforma al Sistema General de Regalías, en eso como usted bien lo mencionaba, ya el acto legislativo ha ido avanzando en este sentido; nos reclamaban que no vieron de parte del ministerio, un pronunciamiento



en el acto legislativo, recordarles que esto es liderado por el DNP, y todos los pronunciamientos los hacemos al interior del Gobierno y la presentación del acto legislativo va de manera conjunta como equipo de Gobierno. Punto número dos, Presupuesto Bienal de Regalías, en esto tenemos como les decía ya, el billón de pesos, que concurren los señores gobernadores de los diferentes departamentos, para el fortalecimiento de la educación superior pública de sus regiones; tenemos las becas de excelencia programa doctoral del Bicentenario, y las obras de infraestructura para las IES públicas, qué ahondará el señor director de COLCIENCIAS, estos recursos todos se han apropiado y él les podrá dar cuenta.

Frente a la infraestructura de educación superior pública en los diferentes departamentos, esto se ha hecho de la mano de la Federación Nacional de Departamentos, quien ya programó como última medida, para ejecutar los siguientes recursos en el mes de noviembre, una Ocatón para poder sacar la mayor cantidad de programas de fortalecimiento de nuestras IES públicas en las diferentes regiones. El punto tres, habla también de COLCIENCIAS, y el señor director abordará todos estos temas en su presentación, con los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, para el fortalecimiento de la ciencia, tecnología, innovación, el fortalecimiento de nuestras IES públicas. Punto cuatro, las mesas técnicas de regalías, que se dieron a cabo hasta el momento en que se presentó el acto legislativo. Punto cinco, reforma al ICETEX, nos acompaña el señor Presidente del ICETEX, quién dará cuenta del proceso que se ha llevado en cerca de 7 reuniones de lo que va corrido del año, donde en el mes de febrero se aprobó el cronograma de reuniones para este tema, y Representante Wilmer Leal, cómo es uno de sus tres puntos claves que mencionó, decirle que en absoluto cumplimiento de los acuerdos y de la necesidad del país, hemos estructurado un proceso participativo de todo el sector de la educación superior, para llevar



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

mesas mensuales con una metodología establecida, donde se está discutiendo la reforma al ICETEX, en cuatro aspectos que así se determinó en la metodología: la simplificación y digitalización de sus procesos como entidad, el acompañamiento y plan de alivios para los usuarios, y detrás suyo, acompaña uno de los representantes de las organizaciones usuarias del ICETEX, quién ha venido acompañando todos estos espacios, y quien ha defendido a los usuarios del ICETEX por tener una mejor entidad.

El tercer aspecto, son las fuentes de fondeo y el portafolio de servicios, porque entendemos la necesidad de la reforma de esta institución, que fuera pionera a nivel latinoamericano, del programa de acceso a la educación superior y ayudas financieras para las familias colombianas. Y por último, su gobernanza y estructura, estos son los cuatro temas acordados Representante, para la reforma a ICETEX, que hasta ahora van siete de las ocho reuniones pactadas para el 2019, en donde se ha establecido en su metodología. Entonces, acompañamos su llamado para la reforma a ICETEX, y felizmente le podemos contar, los avances que hemos realizado en esta materia, cumpliendo el cronograma establecido desde el mes de febrero, cuándo realizamos las primeras mesas de seguimiento.

El tema de excedentes de cooperativas. Representante León Fredy, usted también lo mencionó, estos recursos están listos, ahí recordarle que cada año la DIAN certifica los excedentes de cooperativas, y nosotros recibimos el traslado del Ministerio de Hacienda, para hacerle el traslado a las instituciones de educación superior pública; este año entonces el recurso como ya lo mencionaba, fue de treinta y seis mil cuarenta y ocho millones de pesos (\$36.048.000.000). Punto número siete, saneamiento de pasivos, en esto usted también hacía referencia Representante, a lo que fue uno de los grandes puntos de la protesta del año pasado, de los líderes estudiantiles que nos acompañan en el



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

día de hoy, pueden dar cuenta de lo que ha sido el ejercicio, para establecer muy bien el saneamiento de pasivos y el cumplimiento de este punto siete de los acuerdos, en este punto establecimos las normas contables internacionales, para poder revisar muy bien que entendía cada una de las instituciones por pasivos, estructurar cuáles habían sido las estimaciones de lo que se dijo, como el déficit estructural de la educación superior pública, y en ese ejercicio durante varias mesas, le hemos presentado a la mesa de diálogo, que además vale la pena recordar que en el año 2019, desde que se instaló la mesa el primer espacio en el mes de febrero, hemos tenido 62 espacios de diálogo en el seguimiento de los acuerdos, ¡62! en los meses que van corridos del año, eso da más de 6 espacios mensuales Representante, de diálogo dónde damos seguimiento a cada uno de estos puntos; donde se construye como hemos establecido en la metodología, cada uno de los puntos aquí acordados.

Entonces, para el saneamiento de pasivos, ya entregamos tanto para las universidades públicas, como para las instituciones técnico-profesionales, tecnológicas y universitarias, lo correspondiente según la información que ellos nos entregaron; porque no fue una información que el Ministerio de Educación, levantó con estudios técnicos a su cuenta y riesgo, durante varios meses corrimos la fecha de entrega desde mayo hasta agosto, para que las instituciones tuvieran el tiempo necesario para entregar toda la información, en cada uno de los rubros presupuestales que se les fue solicitado.

De esta manera, logramos en un ejercicio como lo decía ampliamente riguroso, tener muy claro cómo se iban a distribuir los doscientos cincuenta mil millones (\$250.000.000.000), asignados al saneamiento de pasivos en el año 2019, como consta en los acuerdos firmados; y recordarles que en los acuerdos quedó la salvedad, que en caso tal que no se cumpliera todos los pasivos como se esperaba, cualquier



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

recurso excedente de ello, sería destinado para el fortalecimiento de proyectos de inversión. Punto número ocho, los saldos apropiados y no comprometidos, al igual que el punto número nueve, ambos corresponden a este ítem, tal vez el ítem que más discrepancia ha generado, y también mayor desinformación en muchos de los casos. En este punto se establece, que para las vigencias 2020, 2021 y 2022, y me sirvo leer textualmente, para no incurrir en imprecisiones como hemos escuchado en algunos casos en los medios de comunicación, dice así: “para estas vigencia el Gobierno Nacional, propone incluir en la ley del Presupuesto General de la Nación, de cada vigencia como ya se hizo, la facultad para destinar el 20% de los saldos presupuestales apropiados y no comprometidos en la vigencia anterior, hasta por trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000) por año, para financiar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, previa aprobación del CONFIS, y siempre que el uso de dichos saldos no incremente el déficit del Gobierno Nacional Central”. Esa es la parte central de ese punto, en este punto el CONFIS certificó que no quedaban saldos, sin embargo, ante esta situación el Gobierno Nacional apropió, setenta y ocho mil quinientos millones de pesos (\$78.500.000.000), para dar cumplimiento al punto; porque el punto bien establece, que los saldos deben ser aprobados por el CONFIS, pero ellos dan de cero hasta trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000), el Gobierno Nacional entonces, apropia un presupuesto de setenta y ocho mil quinientos millones de pesos (\$78.500.000.000) para este punto, dando absoluto cumplimiento de él.

Punto número diez, recursos a las ITTU públicas, en esto ya lo mencioné, ciento nueve mil seiscientos noventa y seis millones (\$109.696.000.000) para las ITTU, más los 15 mil, de aquellas 12 que nunca habían recibido un solo peso por parte del Gobierno Nacional. Once, reconocimiento del descuento por votación, usted lo



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

mencionaba, el proyecto de ley el cual yo personalmente he estado acompañando, ya cumplió sus primeros dos debates, y creo que pronto llegará a la plenaria de Cámara, porque este proyecto arrancó por Senado, el doce hace cuenta de este mismo punto.

Punto número trece, modificaciones a los artículos 86 y 87 de la Ley 30, que usted mencionaba, y nos pedía Representante un proyecto, nos decía no hay un proyecto del Gobierno Nacional, en esto el Ministerio de Educación, siguiendo las directrices del señor Presidente, nos ha caracterizado un aspecto en particular durante estos 15 casi 16 meses de Gobierno, y es el diálogo y la amplia participación del sector. Para el decreto de aseguramiento de la calidad, tal vez uno de los decretos esperados, más esperados por el sector, que le generan una propulsión positiva, al sector de la educación superior en temas de aseguramiento de la calidad; en este tuvimos una metodología, de 29 talleres a lo largo del territorio nacional, con la participación de más de 600 directivos académicos, 247 instituciones de educación superior, de las casi 300 que estaban habilitadas finalizando el año pasado.

Esto quiere decir, que de esta manera el Ministerio de Educación, asume su responsabilidad de construir los procesos participativos en el sector de la educación superior, y así mismo, lo presentamos en nuestra mesa de diálogos Representante, y el movimiento estudiantil y profesoral nos pidió en la última mesa que todavía no, que no era el momento, que debían construir un proyecto conjunto de las plataformas; para lo cual con la Ministra de Educación, aceptamos ese pedido y establecimos al interior de la mesa, un cronograma diferente para este punto, siendo respetuoso del espacio que hemos construido durante el 2019, dando las garantías para que las plataformas se reúnan cuando ellas lo dispongan, y establezca el trabajo conjunto que así nos pidieron hacer, para el cumplimiento del punto tres. Punto

catorce, usted lo mencionaba, creo que sobre este no hay mucho que decir, en el momento que la Corte hace su pronunciamiento sobre la Ley de Financiamiento, el señor Presidente, dijo que la ley sería presentada con el grueso del paquete que fue presentado el año pasado, y este punto de la exención tributaria para los docentes universitarios, una vez más cumpliendo con lo acordado, porque éste además es muy importante recordarle a la honorable Cámara, que fue uno de los puntos en el que el gobierno cumplió previo a la firma del 14 de diciembre, por la coyuntura de la aprobación de la Ley de Financiamiento; es decir, que aun faltándonos varias semana en el espacio de diálogo del 2018, el Gobierno Nacional cumplió con su palabra.

Punto quince. PUBLINDEX, en esto creo que el señor Director de COLCIENCIAS, también hará mención al cumplimiento del punto respecto a las bases de datos, y a las revistas indexadas. Punto dieciséis, el establecimiento y formalización de la mesa de diálogo, creo que en eso la resolución que nosotros entregamos, la resolución 19195 del 2018, constituida de una vez dicha mesa, y es en este espacio que hemos venido queridos Representantes, haciéndole seguimiento al cumplimiento de los acuerdos por parte del Gobierno Nacional.

Punto diecisiete, es un tema del pacto por la educación, que está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. Y punto dieciocho, de los recursos de funcionamiento a la base presupuestal, frente a los que ya me referí, y como puntos adicionales el espacio de garantías de derechos humanos, que ha sido acompañado por la Alta Consejería para los Derechos Humanos, y recordar que este espacio de diálogo entre el Gobierno Nacional, las plataformas estudiantiles, las plataformas profesoras, representantes de los rectores de las universidades públicas, y de los ITTU públicos, nos acompaña como



lo hicieron en la mesa de diálogo del 2018; la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría y la Contraloría, que hacen presencia en algunos de los espacios.

Señor Presidente, lamento un poco mi extensión, pero son 18 puntos de los acuerdos e intente también referirme a lo planteado por los Representantes citantes, en el día de hoy. Muchas gracias.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted viceministro. Tiene la palabra el Presidente de ICETEX, el doctor Manuel Acevedo Jaramillo.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior / ICETEX - Presidente - Manuel Acevedo Jaramillo:

Presidente, Muchas gracias y a los Representantes citantes de igual manera muchas gracias; porque este es un espacio muy importante para poder contextualizar, ante las afirmaciones que hiciera el Representante citante sobre un eventual desmonte del ICETEX, yo creo que antes de hablar del desmonte de una entidad que ha sido construida, con el arduo trabajo del Congreso de la República de Colombia, a través de un sinnúmero de leyes a las que haré referencia, es conveniente un poco entender si el ICETEX está cumpliendo o no el mandato que el mismo Congreso le ha dado; que se manifiesta en los números y en los indicadores que ha bien han tenido deber presentarnos; y no solamente hablar sobre el ICETEX y su misionalidad, si no hacer referencia a lo que bien el Viceministro de Educación Superior mencionaba, el proceso conducente a la reforma, porque lo aprobado en los acuerdos es la reforma del ICETEX, y la reforma en unos puntos específicos, puntos sobre los que el viceministro ha dado cuenta, que se han llevado a cabo en un proceso



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

metodológico, consensuado, armonizado, acompañado, donde han tenido sin lugar a duda espacio para presentar sus posiciones, visiones, estudios, expectativas y análisis, no solamente los líderes de las plataformas estudiantiles signatarias del acuerdo, sino muchos otros actores quiénes fue parte del mismo acuerdo, tienen que tener una voz en la reforma del ICETEX, no es fácil pensar una reforma del ICETEX sin los usuarios, no es fácil pensar una reforma del ICETEX sin los rectores, no es fácil pensar una reforma del ICETEX sin los beneficiarios de los fondos, que por ley el ICETEX está en capacidad y en deber de administrar.

Entonces, voy hacer un breve recorrido por el elemento contextual para llegar a la reforma en particular. Primero, creo que usted lo hizo bien Representante, al mencionar las diferencias de los sistemas de educación superior entre los países, y cuándo usted hacía la referencia a OCDE, hablaba del 1.7% del PIB para Colombia, pero México, qué es el siguiente en la lista tiene 1.4, si nosotros miramos la composición del sistema de educación superior colombiano Ley 30, establece que, son instituciones oficiales, privadas y del sector solidario, las que conforman el sistema de educación superior de nuestro país; de las oficiales 62 son instituciones de educación superior públicas oficiales, y casi 250 son instituciones de educación superior, entre universidades e institutos técnicos y tecnológicos y universitarios no oficiales, sean del sector solidario y privadas, y si vemos las relaciones es 4 a 1, hay 4 instituciones no oficiales por una oficial, y esas se reparten o comparten más que repartir, la distribución de la matrícula casi que por partes iguales, según los datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior –SNIES- el 50% de los estudiantes de educación superior en Colombia, están matriculados en una institución de educación superior oficial en esos 62, y el otro 50, están matriculados en 250 otras instituciones, todas ellas cobijadas en el marco de lo que nuestra Ley 30 establece, como



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

la arquitectura del sistema de educación superior colombiano; arquitectura que tiene asociado un sistema de financiación, y en el marco de este sistema de financiación, hay una entidad que es el ICETEX, que juega un rol específico, que ahorita voy a profundizar. La ley le ha dado al ICETEX tareas, y la tarea rectora del ICETEX, pues está consignado en la Constitución Política de Colombia lo enmarca, donde su artículo 69 dice: “El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior”. La misma Constitución, nos circunscribe únicamente a la financiación vía subsidios a la oferta, como los mecanismos que el país debe disponer, para que en el marco de una concurrencia de recursos podamos facilitar, garantizar y promover el acceso a la educación superior, y derivado de ese artículo 69 de la Constitución Política, este Congreso definió, cuando aprobó la Ley 1002 del 2005, que reforma el ICETEX, establecer la misionalidad.

“El ICETEX tendrá por objeto el fomento social de la educación superior, priorizando la población de bajos recursos económicos y aquella con mérito académico en todos los estratos a través de mecanismos financieros que hagan posible el acceso y permanencia de personas a la educación superior, la canalización y administración de recursos, becas y otros apoyos de carácter nacional e internacional, con recursos propios o recursos de terceros. El ICETEX cumplirá su objeto con criterios de cobertura, calidad y pertinencia educativa, en condiciones de equidad territorial. Igualmente otorgará subsidios para el acceso y permanencia en la educación superior de los estudiantes de estratos 1, 2 y 3”.

A lo largo de sus 79 años de historia, el ICETEX ha beneficiado a 4.6 millones de colombianos, y en esos 4.6 millones de colombianos, a partir de la aprobación de la Ley 1547 del 2012, 649.918 de ellos, han



sido beneficiados de los subsidios que la ley ha creado para estos jóvenes.

Esos subsidios se unen así, a los fondos que otras leyes han creado, y esos son los recursos que usted pone en sus diapositivas; no son recursos que consume el ICETEX, son recursos que la ley ha establecido, se canalicen a través del ICETEX, para una amplia población, que a hoy, están en el orden de 603 mil colombianos en todos los niveles de educación superior; de esos 603 mil colombianos, que conforman nuestro núcleo de usuarios, tenemos 190 mil, que ya culminaron sus estudios y en consecuencia, se encuentran haciendo el pago; pago que en muy contadas ocasiones Representante, es el doble de lo que ellos como tal asumieron, en tanto que 244.499, tienen un subsidio, el cual hace que solamente paguen el valor recibido por matrícula, corregido al IPC; nunca ninguno de estos 245.000 jóvenes, podrán decir, que pagaron el doble, nunca ninguno de estos 245 mil jóvenes, qué son de estratos 1, 2 y 3, por eso nuestra distribución, 91% son de estratos 1, 2 y 3, podrán decir que están asumiendo un valor por su educación superior, más allá de lo que son sus capacidades. Y aquí me devuelvo un poco, a lo que es la Ley 30. La Ley 30, consagra la autonomía de las instituciones de educación superior; pero también en el marco del ejercicio de la libre elección del estudiante, respeta que los estudiantes puedan elegir también las ofertas de educación de instituciones no oficiales, en el marco del diálogo entre los estudiantes y las familias, y son precisamente estos estudiantes y sus familias, quienes encontrando un proyecto educativo que los satisface en instituciones no oficiales, tienen la posibilidad de encontrar en el ICETEX, esas herramientas.

Su preocupación Representante Leal, con relación a que los jóvenes están supremamente endeudados y no tienen con qué pagar; quiero darles un parte de tranquilidad, hay un índice, ¡sí financiero! pero

ayuda a recoger una realidad, y es que tan solo el 4%, de quienes se encuentran en la fase de estudios, están en una situación de mora superior a 30 días. Esto quiere decir, que en las líneas en las cuáles los jóvenes deben pagar una porción durante sus estudios, tenemos una cifra que es muy baja, de jóvenes que no son capaces de asumir ese porcentaje, que eligieron durante el proceso de sus estudios; y si vamos al período de amortización, es decir, después de haberse graduado, este índice está hoy en el 16%, si lo comparamos con el sector financiero, claramente esto es un indicador que a todos despertaría temores; pero si lo comparamos con otras instituciones de financiación, de esta naturaleza en otros países del mundo, en América Latina y por fuera de él, el promedio está entre el rango del 30% y el 40%, es decir, los jóvenes que utilizan el recurso del ICETEX, en términos generales, están encontrando la manera de hacer sus pagos, de tal suerte que cuando aquellos que no lo logran entramos a analizar su situación, encontramos que es una causal de no ingresos, de no tener empleo, más no de no tener el deseo de honrar su obligación; por eso la preocupación no es el crédito para nosotros, es el empleo de los jóvenes, es la calidad de la educación que reciben; porque ella es determinante de esta trayectoria que siguen hacia adelante. Sin embargo, esto no quiere decir que el Gobierno Nacional, no haya entendido que es momento de reformar el ICETEX, y de hecho fueron muchas las sesiones, en el marco que condujo a los acuerdos del 14 diciembre del año 2018, en los cuáles se habló del punto del ICETEX, y debo decir que fue uno de los puntos en los que llegamos a acuerdo más rápido, en términos de qué es lo que debíamos hacer, y me voy a remitir literalmente a lo acordado; porque es que lo acordado es el derrotero sobre el que debe tratarse el seguimiento del cumplimiento o no del mismo, y el acuerdo dice lo siguiente: “Reforma al ICETEX. El Gobierno Nacional incluirá un artículo en el Plan Nacional de Desarrollo, que permitirá la reforma integral del ICETEX, que garantice en forma idónea y eficaz el derecho



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

a la educación de los colombianos; en desarrollo de esta facultad se transformará la gobernanza, estructura, características de su portafolio de servicios, y fuentes de financiación, incluidos los fondos creados en la Ley 1911 de 2018. Asimismo, se gestionará la inclusión de representantes de la mesa de diálogo, como integrantes de la mesa de trabajo, que será creada por la Comisión Sexta del Senado, para la discusión de la reforma, adicionalmente a partir del 1 de febrero 2019, se creará una comisión de trabajo con delegados de la mesa de diálogo, y los diferentes grupos de interés alrededor de dicha reforma. 1 de febrero creamos la mesa, participan los representantes y otras fuerzas vivas necesarias para pensar la entidad, se logró la gestión, la Comisión sexta del Senado no ha dado arranque a la comisión que ella misma creo; pero están incluidos los representantes de las plataformas en las mismas, y los ejes sobre los que estamos actuando la reforma, son exactamente los cuatro ejes que quedaron aquí consignado; por supuesto, en una discusión de reforma hay visiones, y claramente vemos que hay dos líneas de pensamiento, pero tener dos líneas de pensamiento no significa que no se pueden llegar a acuerdos, sobre todo por algo tan fundamental como es el facilitar el acceso a la educación superior de los jóvenes de nuestro país. ¿Cuáles son esas dos líneas?, una línea en la que nosotros hemos siempre expresado nuestra voluntad de analizar y profundizar una reforma responsable, responsable con las siguientes generaciones de colombianos, que pueden encontrar en este instrumento, un verdadero apoyo para conseguir ese sueño, que libremente desean materializar a través de su vinculación a la institución de educación superior no oficial; una reforma responsable con la sostenibilidad fiscal de la Nación, y una reforma en el marco de que los desafíos de la educación superior de Colombia, llaman por la concurrencia de recursos entre el Estado, entre las familias, entre el sector privado y los entes territoriales, los cuáles son actores fundamentales de este ejercicio en el ICETEX.

Y otra línea de pensamiento, en la cual se reclama no el desmonte de entidad, lo que se reclama es que su fondeo sea exclusivamente del Presupuesto General de la Nación, de tal suerte que al ser del presupuesto General de la Nación, la tasa de interés que se le cobre a los estudiantes, sea una tasa inclusive más baja de las tasas que se cobran hoy; y ahí quiero hacer una corta mención, de cuáles son las tasas que hoy cobra el ICETEX; porque en ningún momento son tasas que estén por fuera de su cometido misional, cuándo un estudiante disfruta de subsidio, su tasa de interés es el IPC, el resto lo asume la Nación a través del Presupuesto General de la Nación, en virtud de la Ley 1547 de 2012, cuándo se trata de líneas de corto y mediano plazo, en población no focalizada para estos subsidios, las tasas están en el orden del IPC, más 7 o más 9 puntos, nunca exceden una tasa superior al 14%, y es nuestro compromiso como Gobierno, establecido en el marco de la reforma profundizar aún, tal cual como lo dijera el viceministro, en una mejora y reducción, técnicamente elaborada de las tasas, de los plazos y de las características del deudor solidario. Por lo tanto, más que desmontar el ICETEX, es lo que nosotros estamos escuchando en la Comisión, por parte de otras fuerzas vivas muy importantes para nuestra entidad cómo son los usuarios, es que nosotros profundicemos en la discusión. Esta discusión ya nos ha llevado a 4 ejes muy importantes: la cercanía con el usuario, que se materializa a través de los planes de alivio, y los planes de incentivos a aquellos que están en situación de dificultad, para poder cumplir con las obligaciones que claramente desean cumplir, los deudores que están en dificultad de pago no quieren no pagar; lo que quieren es que les podamos brindar herramientas que les faciliten el poderlo hacer.

En segundo lugar, una gran transformación tecnológica, que permita que los costos operativos de la entidad y el relacionamiento con ellos



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

sea cada vez mucho más eficiente y eficaz, por supuesto, una transformación de la estructura y de gobierno corporativo, está contemplada en los acuerdos, y todo esto se ha trabajado en 7 sesiones, que se han llevado a cabo de manera rigurosa mes a mes, en el marco de una metodología que ya había mencionado, y que están incluyendo asuntos sobre los que todavía tenemos que avanzar, alrededor por ejemplo, de una gran expectativa de los usuarios del país, que es la de poder materializar una forma de pago, que es una forma de pago, que es proporcional al ingreso; ese es un punto que está en discusión, y no hemos llegado a un acuerdo sobre ese punto, pero eso no significa que la reforma no se esté haciendo; eso no significa que la reforma no se esté llevando a cabo, y eso en ningún momento significa que no estemos cumpliendo, con ese punto contenido en el acta de acuerdos de la mesa de diálogos.

Por lo tanto, yo vengo a dar cuenta de un ejercicio amplio, participativo, riguroso, vinculante, de todos los actores que tienen algo que decir con relación al ICETEX, y en cuanto a los recursos que sé que siempre presentan mucha preocupación, por el monto que son, aclarárselos con tranquilidad, de ese \$1.6 billones de pesos, que ustedes ven transferidos anualmente al ICETEX, un billón va para los fondos creados por la ley, el Fondo Indígena, el Fondo Afros, el Fondo para Víctimas del Conflicto Armado, el Fondo para los Mejores Bachilleres, y los otros 600 mil millones, son los subsidios de tasa, condonación y todo el subsidio de sostenimiento que reciben 300 mil usuarios de la entidad; eso no es para el ICETEX, es para 450 mil jóvenes, que anualmente reciben por fondos doscientos mil (\$200.000), y por subsidio de intereses, por subsidio de condonación, y por subsidio de sostenimiento los apoyos en su crédito educativo.

Por lo tanto, considero muy oportuna esta citación, porque esas cifras tal cual como en ocasiones son presentadas, tienden a llevar la



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

discusión a que el ICETEX se roba los recursos de la educación pública; si el país fuese a tomar una decisión de utilizar esos recursos, tiene que desmontar la Ley 1547 del 2012, tiene que desmontar la Ley 70, que da los recursos a los Fondos Afro, tiene que desmontar la ley que da los recursos a los Fondos Indígenas, tiene que desmontar la ley que da los recursos para los créditos condonables para las víctimas del conflicto armado. Por eso, mi respuesta a las inquietudes que ustedes a bien nos tienen plantear, es que el ICETEX, está cumpliendo con lo que el Congreso de Colombia le ha dicho que haga, es que el ICETEX, está acompañando en un ejercicio de concurrencia con recursos, lo que son la arquitectura del sistema de financiación en la educación superior; donde partimos de una realidad, que hay es una cooperación armónica entre instituciones públicas y privadas, y que las instituciones privadas también son de calidad, también construyen ciencia y tecnología, también logran hacer inclusión social; pero que las familias no tienen la capacidad en todas las ocasiones, de hacer el pago anticipado de los derechos de matrícula, y utilizan un vehículo como éstos, que les brinda una liquidez temporal o la posibilidad de que sea el estudiante el que tome el crédito y lo pague el profesional, como millones de colombianos lo han podido hacer sin dificultad.

Gracias, Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente. Tiene el uso de la palabra el Director de COLCIENCIAS, el doctor Diego Hernández.

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación / COLCIENCIAS - Director - Diego Fernando Hernández:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Presidente, muchas gracias, lo mismo a los Honorables Representantes María José Pizarro, León Fredy Muñoz, y Wilmer Leal, por la citación, a los demás Honorables Representantes mucho gusto. Señor ministro, muchas gracias por estar también acá, en este tema de educación, de ciencia tecnología e innovación, y desde luego a nuestros colegas, viceministros y Director de ICETEX, Presidente de ICETEX, y estudiantes.

Los compromisos que tenía que ver en la mesa de diálogo, el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación, tenían que ver con tres puntos importantes: en el tema de la mesa de diálogo para PUBLINDEX, qué es la metodología para el tema de la indexación, de las revistas científicas del país; el tema del fortalecimiento de las capacidades en ciencia tecnología e innovación, de las instituciones de educación superior pública; y el tema de la alta formación a nivel doctoral. Entonces, vamos hacerles esa presentación. Primero, con el tema de PUBLINDEX, y espero resultados de las convocatorias de ley, que honran esos dos compromisos, acordados con la mesa de diálogo el 14 de diciembre. Entonces, voy a comenzar con este video, para un pequeño resumen de esos tres compromisos.

“Presentación video”.

Bueno, muy bien. Al igual que todo el tema de la educación, el tema de la ciencia, la tecnología y la innovación, es un gran compromiso del Presidente, y en ese aspecto pues se han honrado estos tres compromisos; en el de la mesa de diálogo, cómo veíamos ahí en el video de PUBLINDEX, se han realizado 6 secciones, y la mesa está integrada por estos representantes que ven ahí, una de las preguntas Representante León Fredy, era si estaba incluido la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, es uno de los integrantes, y



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

también si ya habían sido integrados los dos representantes de las editoriales; efectivamente en la mesa de diálogo se les presentó las distintas alternativas, y la misma mesa de diálogo, incluyó a los dos representantes de las editoriales, que son de la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Pedagógica Nacional; lo primero que se hizo en esta mesa de diálogo de PUBLINDEX, fue entregar toda la información de la política de publicación científica del país, que se ha construido en COLCIENCIAS, y vamos con un proceso de capacitación a todos los miembros, dado digamos algunos factores técnicos que tiene este tema de indexación a nivel local, y a nivel obviamente también internacional, y se han realizado siete secciones, cumpliendo digamos los compromisos de estas reuniones pactadas, y vamos a realizar el 8° encuentro, que va a ser en Manizales, el día 16 de noviembre, en la Universidad de Caldas, con un foro nacional sobre políticas públicas, publicaciones científicas y divulgación en Colombia, que se viene organizando conjuntamente con los integrantes de la mesa de diálogo; y esta mesa al igual que todos los demás compromisos del Gobierno Nacional, tiene una agenda de trabajo, son 8 puntos y hemos venido avanzando en ellos, principalmente en el tema número uno, que ya se ha avanzado bastante; pero de todas maneras pues está toda la hoja de ruta de ocho puntos que serán abordados en estas secciones.

El otro punto, es el de las convocatorias de las becas del Bicentenario, que también anunció el señor viceministro, y es que ya la primera cohorte fue asignada; esta primera cohorte pues involucraba a todas las universidades del país, se presentaron 56 proyectos, 61 correspondieron a universidades públicas, 39 a universidades privadas, y una gran noticia es de que se presentaron 2.336 candidatos para estas becas, las 46 propuestas dejaron definitivamente 2.157 tesis, que fueron digamos avaladas como elegibles para participar en esta convocatoria, y se asignaron 493



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

cupos, de los primeros 500 que se iban a asignar, 7 cupos no pudieron ser cubiertos, 1 de Arauca, 3 de Guainía, 2 de Guaviare y 1 de Vaupés; pero el acuerdo que se estableció con la mesa de dialogo, es que estos 7 cupos pasarían a la segunda cohorte.

De las 493 becas que se asignaron, están distribuidas en los distintos departamentos del país, aquí muy importante señalar de estas becas cubrieron todo el país, o sea, fueron toda la zona de Orinoquia, Meta, Casanare, Arauca, Guainía, Vaupés, Guaviare, Vichada, que nunca habían tenido digamos incidencia en el tema de recursos del Sistema General de Regalías. En el tema de alta formación, pues aquí podemos dar cuenta de que también se favoreció a estas importantes regiones. 338 propuestas venían de universidades, propuestas vinculadas a universidades públicas, y 155 a universidades privadas, el 63% de ellas, es decir 309 propuestas, son de un universidades acreditadas 28%, 139 programas acreditados, y 45 de ellas, es decir, un 9% con registro calificado; aquí está la distribución de los docentes de cátedra, porque había un compromiso con la mesa de diálogo, que los docentes de cátedras de universidades públicas, o de instituciones de educación superior públicas, tuvieran 10 puntos, para favorecer digamos esa inserción o formalización del empleo, con los docentes de cátedra, y efectivamente el éxito fue total; porque de los 496 beneficiarios, 296 son profesores de cátedra de universidades públicas, y están estudiando 223 en universidades públicas, y 73 en universidades privadas, es decir, los 296 profesores de universidades públicas, pues han podido tener la posibilidad de estudiar en cualquiera de las universidades de este país, y ahí está la distribución en qué departamentos están estudiando estos docentes de universidades públicas, y también en qué universidades desde luego la Universidad Nacional, es la que mayor participación tiene con 66 docentes; pero de igual manera, está la Universidad del Valle. Y una cosa importante en la Universidad del Valle, es que ellos tenían un



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

menor número de becas, pero fueron capaces de atraer estudiantes, profesores de universidades públicas de otras regiones, y la mayoría de las primeras 10 universidades, pues ustedes pueden ver ahí son universidades públicas.

Ya se abrió la segunda convocatoria, estos son los recursos por departamentos, son ciento veintiséis mil setecientos cincuenta (\$126.750.000.000), y esperamos digamos al 30 de enero del 2020, tener cerrada esta convocatoria, también para 507 cupos, recordar que 7 cupos vienen de la convocatoria anterior que no fueron completados, y se suman a la convocatoria de esta segunda cohorte, esta segunda cohorte abrió el 2 de septiembre y se cierra el 31 de enero de 2020, y estaremos entregando resultados en el mes de abril. El tercer componente, es el de convocatoria y fortalecimiento de las IES públicas, aquí también las noticias son muy muy positivas; se hizo la primera convocatoria para la conformación de un listado de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades. Algo muy importante es que se presentaron 270 proyectos o propuestas, de los cuales 210, eran del mecanismo de alianzas, y 60 eran para el fortalecimiento de laboratorios y de capacidades de investigación, ahí es muy importante mostrar de que realmente nuestro sistema de educación superior pública, tiene capacidad de reaccionar y de presentar propuestas.

Finalmente, quedaron 162 propuestas elegibles para el mecanismo 1, y 42 propuestas para el mecanismo 2, aquí también hay una muy buena noticia y es, el local de ciencia, tecnología e innovación nos aprobó de qué esas 44 propuestas, que hayan sido elegibles en el mecanismo 2, de una vez se le asignara totalmente el recurso ¿y aquí cuál es la distribución por focos temáticos, doctora María José?, muy importante este dato ¿Por qué?, porque aquí está cómo está la distribución por prioridades que estableció el departamento, y aquí las



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

universidades y sobre todo las propuestas de investigación, atienden estas problemáticas de los departamentos, el 41% de ellas, son propuestas en el sector agropecuario y agroindustrial, 7% en biodiversidad, también tenemos en biotecnología, ciencias del mar, recursos hidrobiológicos, desarrollo humano, educación, energía, medio ambiente, sector minero, salud, y tecnologías de la información y las comunicaciones; entonces, aquí es importante porque éstas son prioridades del departamento, que están siendo atendidas por las propuestas de investigación de los institutos de educación superior pública. Y este segundo mecanismo, que fue también muy exitoso, 84 proyectos van a fortalecer los laboratorios, hay 206 para el tema de la dotación y equipos robustos, aulas 32, y procesos de acreditación de laboratorios 10 propuestas, y se distribuyen de esta manera en todo el país, en la región Caribe se asignaron 14 de las 59 alianzas, en el mecanismo 2, 5 de las 6 universidades, y 3 ITTU, en el Eje Cafetero, en el Eje Pacífico, todas las regiones fueron cubiertas, y como decía inicialmente se asignaron 32 alianzas, 30 universidades fueron asignadas, de 22 que se tenía para esta primera cohorte, y 14 ITTU, el Representante León Fredy, preguntaba también por el tema de las ITTU, también es importante resaltar Representante, qué es la primera vez que las ITTU, tienen posibilidad de participar en la convocatoria, para el fortalecimiento de sus capacidades de investigación en sus territorios, y se asignaron completamente no solamente las 14 propuestas que eran las que se tenían previstas, sino que todas las que fueron presentadas, se publicó el 7 de octubre y cierra el próximo 9 de diciembre, por un valor de ciento siete mil millones de pesos (\$107.000.000.000), y se asignarán entonces 35 alianzas y nueve universidades que no digamos aplicaron en la primera convocatoria, y las otras 15 ITTU, es decir con estos ciento siete mil millones de pesos (\$107.000.000.000), se cumpliría completamente, se honraría completamente esta propuesta, lo mismo que la de becas del Bicentenario. Entonces, aquí los resultados también son muy exitosos,



como lo señalaba el viceministro, y hemos pues honrado 100% estos tres compromisos que tienen que ver con el tema de ciencia, tecnología e Innovación, que es un compromiso también del señor Presidente de la República, el Presidente Iván Duque.

Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias mi estimado director. Vamos a dar el uso de la palabra a los Congresistas, mientras tenemos el quórum para determinar sesión informal, para dar el uso de la palabra a algunos invitados, en este caso estudiantes, o sea, que tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Esteban Quintero. Bien pueda.

H.R. María José Pizarro Rodríguez:

Yo quería proponer y no sé si los Representantes...

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Lo que pasa es que no tenemos quórum para decretar sesión informal Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban.

H.R. Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias, un saludo muy especial para todos, para el gobierno, para los estudiantes, para mis compañeros. Yo hubiera querido escuchar primero a los estudiantes, pero de todas maneras para la ideología que nosotros defendemos, quiero felicitar pero muy fuertemente al ministro y sobre todo al General. General su intervención hoy da fe de que este Gobierno está haciendo las cosas



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

bien, de verdad de que me deja muy tranquilo, yo soy un hombre demócrata, un hombre que respeta la protesta social, pero también creo que quienes no estamos marchando, quienes no estamos protestando, también necesitamos que el Estado nos defienda. Yo, así sea con una sola bola de pintura, yo estoy muy de acuerdo con que el ESMAD entre a proteger los bienes públicos y a la sociedad en general. Acá en Colombia, no se puede permitir que confundamos la democracia, la participación social, con el vandalismo, y respeto enormemente lo que está haciendo los estudiantes, y respeto enormemente lo que los estudiantes hacen y marchan, obviamente con todas las razones que tienen y con todo el respeto que muchos de ellos también hay que decirlo en su mayoría, pues lo hacen pacíficamente; pero no cedan General, Ministro no cedan, porque acá tenemos que defender a los colombianos de bien, y no es justo que en un marcha pacífica estén personas con capuchas, estén personas tirándole bombas molotov como usted lo dice, a la comunidad en general, y sobre todo da tristeza, da tristeza nosotros ver una ciudad como Bogotá después de las marchas, toda absolutamente toda, rayada, con grafitis en sus bienes públicos, eso da tristeza ¿sabe eso que de alguna manera, que reflexión le hace tomar a uno?, que indudablemente muchas personas ni siquiera son nacidas en Bogotá, y por eso no les duele esta ciudad, y yo soy de Medellín, y no quiero comparar a Bogotá con Medellín; pero muy pocas veces nosotros hacemos ese tipo de cosas, de ir a rayar nuestra ciudad y atentar contra nuestro sistema de transporte público. Por eso General, Ministro, yo les agradezco en nombre de los colombianos, que nos protejan y que también les den garantías a los estudiantes como lo han venido haciendo.

De parte de esta Comisión, todas las garantías siempre con los estudiantes, los hemos escuchado 3 o 4 veces, lo mismo en la Comisión Primera; este Gobierno, ha sido el Gobierno que



históricamente más compromiso ha tenido con la educación, y obviamente la intervención de mis compañeros, que fue una intervención supremamente moderada, respetuosa y educada, que hay que reconocerlo, y que me pego mucho en las palabras de Wilmer, decía el que habían cumplido cosas, pero que también le preocupaba por el incumplimiento de otras; ministro, usted dio la explicación, pero obviamente este tipo de debates es el que se tiene que traer aquí en esta Comisión, que si hacen falta cosas para eso esta Comisión para hacer el reclamo. Pero en términos generales, yo quiero darle las gracias a este Gobierno, por el compromiso con la educación, y a usted ministro por la defensa que hace de los colombianos.

Muchas gracias.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Gómez.

H.R Luis Fernando Gómez Betancurt:

Muy buenas tardes para todos. Primero agradecerles a los ministros, al señor Director Nacional de la Policía por el informe, pero creo que aquí lo primero que hay que reaccionar y pedirle a los estudiantes es, que ellos son los más llamados a que esas protestas no se mezclen con las marchas pacíficas, yo creo que mientras están aquí con unos letreros que el ESMAD es el cianuro de Colombia, yo pienso que antes deben agradecer es porque hoy están cuidando la misma vida de los estudiantes; los estudiantes salen muchísimos a marchar, y ellos son los que deben cuidar que a esas marchas no lleguen encapuchados primero atentar contra el bien público, y atentar contra la vida de los ciudadanos; hoy hablan de pedir que el ESMAD se acabe, el ministro



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

habla de 3.800 efectivos aproximadamente en el ESMAD, pero cómo está la situación ministro, no deben de haber 3.800, debe haber si quiera 10.000, porque la da uno tristeza como queda una ciudad después de que salen a marchar los estudiantes, y no es culpa de ustedes muchachos, ustedes son los responsables de que a esas marchas pacíficas no lleguen delincuentes, ni terroristas, a acabar con el bien público, y hay que buscar un proyecto de ley donde toda persona que se encapuche en una marcha, sea judicializada y condenada de inmediato; porque la persona que tapa su rostro en una marcha de esas no llega a rezar, ni a buscar el beneficio para los estudiantes y para el país, llega a hacer cosas indebidas, cuándo alguien tapa su rostro, llega a atacar contra el bien público y contra las personas. Es lamentable como la Catedral Primada de Colombia como este hermoso edificio del Congreso de la República, casi que los exterminan siempre que hay una marcha; esos recursos para arreglarlos salen de los impuestos de todos los colombianos, y yo creo que están equivocados, están equivocados porque si uno pide con decencia, si uno marcha con decencia, yo creo que la gente los mira de buenas maneras; pero si uno llega a acabar con los establecimientos bancarios, acabar con las instituciones del gobierno, es que es lamentable lo que pasó en Pereira, los encapuchados acaban con la casa del Comandante de la Policía, y hablan siempre las personas que son agredidas, por la Policía, pero nadie habla de las personas, de los policías que son agredidos por estos delincuentes, nadie habla de esos; en los debates siempre hablamos del estudiante que aporrearon, del estudiante que recibió una pedrada, pero nunca hablan del policía que lo agredieron, o que le aporrearon, o que mataron.

Pienso que hoy tenemos que reflexionar y mirar qué es lo que está pasando, y muy bueno hacer un debate en contra del gobierno; pero también hay que ser responsables, el Gobierno Nacional ha cumplido,



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

\$41 billón de pesos, de presupuesto para el sector educativo, ¡es mucha plata! puede que sea muy poquita, pero es que estamos en un país desfinanciado; ojalá los estudiantes de Colombia, cuando estemos nuevamente aprobando la Ley de Financiamiento, estén muy pendientes, que es lo que hacemos para conseguir esos recursos, y para que el país siga funcionando; porque no podemos llegar aquí a pedir, a pedir, a pedir, y no a entregar soluciones. Ministro, eso hay que mantenerlo y sostenerlo; nosotros no podemos permitir, que los ciudadanos de bien de este país, sean agredidos por unos pocos, no por todos, por unos pocos desadaptados que no les interesa nada, les interesa es llegar a revolcar las instituciones y a mirar cómo le hacen daño a esta patria. Dios los bendiga.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Honorable Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica Raigoza.

H.R. Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. Con el saludo especial a todos ya a estas horas, gracias por los que hemos permanecido, gracias a los estudiantes, a los medios, a los Representantes, porque es un tema muy importante Presidente, y después de escuchar el gobierno, el año pasado tuvimos la oportunidad de tener los estudiantes, que llegaron caminando de muchas partes reclamando en el tema, y lo hicimos en esta misma Comisión y me correspondía a mí, y desde allí arrancaron esa planeación y esas mesas, y veo que a hoy han avanzado bastante; es decirles que sigan participando de esa mesa, porque es que cuando un actor sé para de la mesa, entonces, ya ahí queda como a medias el avance y el ejercicio que hay que hacer. Yo pienso que hoy escuchando el ICETEX, hoy hay una oportunidad inmensa con el



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

nuevo Ministerio de COLCIENCIAS, vamos al tema la investigación, vamos al tema de fortalecer esas instituciones educativas, donde hoy el país necesita más conocimiento, el país hoy necesita más desarrollo, pero eso se hace con las vías de estudiar, de poder tener la oportunidad de la educación, que hoy de alguna manera desde esta Comisión, se han venido haciendo luchas por diferentes proyectos Wilmer, cómo eliminar las barreras por ejemplo, para acceder a las becas en el exterior, cómo fortalecer con los recursos todas las instituciones de educación superior.

Entonces, yo creo Presidente, y es como el llamado, porque esto avanza en la medida que la mesa avance; hay un porcentaje importante hoy, lo decía María José y León Fredy como citantes, ellos que acompañan la mesa de la educación, muchos de los Representantes hacen parte de ella, y es poder seguir estando vigilantes de este ejercicio. Yo de lo único y quiero apartarme con el tema de que el ESMAD desaparezca; yo pienso que el cianuro del ser humano es la intolerancia, el cianuro del ser humano es cuando llega el miedo, llega la rabia, y ya cree que podemos acabar con todo simplemente. Y ministro, yo le agradezco que haya atendido la Alcaldía de Nechí, que fue incinerada, fue un municipio donde nosotros ganamos, fue mi candidato precisamente, entonces él tiene que apagar, ¿o hacer parte de los daños colaterales?, yo tengo que dar fe, porque me sucedió siendo Alcaldesa en mi municipio, un irresponsable le mata su hijo a su pareja, un padrastro a su niño de 2 años, cometen el error de judicializarlo en el mismo municipio, ¡claro! el pueblo y la gente entro en intolerancia, impotencia, en tristeza, en rabia, pero la cogieron contra el gobierno, la cogieron contra la Alcaldía, y era la alcaldesa la que estaba dentro, o sea que, donde él ESMAD no me logre sacar y no me proteja, ¿tenía que ser yo un daño colateral de ese ejercicio?, así no es. Yo pienso, y es el llamado que le hago a todos los colombianos -si los malos supieran el buen negocio



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

que es ser bueno, sólo por negocio dejarían de ser malos- ¿cuánto nos vale la guerra?, ¿cuánto nos estamos gastando? ya trajeron ahí las cifras. Esto es un llamado, porque acá yo veo 3 actores: la mesa, los estudiantes, el gobierno y el Congreso; pero sí quisiera abrir esta Comisión, para aquel que se pone la capucha y atenta, porque es que pasamos de tener una marcha, de reclamar unos derechos, para convertirlos en disturbios, y entonces ese disturbio, ahí es donde entra el ESMAD, el ESMAD no entra si no cuando ya se genera el disturbio, yo si quiera hacerle un llamado, porque quisiéramos abrir esta Comisión señores, porque estoy segura de que ninguno de los jóvenes que están aquí dando la cara, a mi mis abuelos me enseñaron que la cara paga, están dando la cara diciendo estamos reclamando algo; pero yo si quisiera tener un cuarto actor en esta Comisión, diciendo me quito la capucha, entiendo que esto hay que manejarlo diferente, quiero hacer parte de esa comisión, quiero que sea escuchada mi voz; yo si quiero hacer ese llamado, porque no puede ser, no es quemando las universidades, no es atentando contra el comercio, no es atropellando los medios de transporte cómo podemos mejorar este país; yo creo que ya bastante desangrados hemos estado por mucho tiempo, a los más de 3.000 hombres y mujeres, que hacen parte del ESMAD, gracias, porque es que detrás de esos uniformes hay mamás, hay seres humanos, hay hijas; ustedes son los que más muertos ponen, las viudas de este país las ponen los policías y el ejército, los huérfanos de este país los pone la Policía y el Ejército.

Entonces, yo si quiero hacer ese llamado, en mi familia hay uniformados y hemos tenido que sufrir también muchísimo, porque no es si quieren, es que la orden es salir. General, usted no les pregunta a sus hombres si quieren ir, hay que salir, porque eso hace parte del ejercicio. Entonces es muy complicado, yo si quiero con los estudiantes hacer ese llamado, las veces María José, León Fredy, que haya que abrir esta Comisión, a donde haya que ir, pero que no sea



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

que unos pocos como pasa con los bultos de naranja, cuando una está podrida y se deja ahí, el resto se pudre, es muy complicado.

Yo si quiero hoy hacer un llamado, una reflexión, porque no es el que más incinere; lo legal y construir cuesta mucho, hagamos el ejercicio solamente Presidente y señores, para construir una casa, usted necesita las bases, pedir el permiso, montar adobe por adobe, linearlo, tomar todas las medidas, después de que termina basta un minuto para que usted tire una bomba, porque usted no necesito pedirle permiso a nadie, eso lo hace de manera ilegal, y en un minuto terminó y se derrumbó; entonces así, frente a la inequidad, porque es una desigualdad, de que ustedes no puedan usar muchas cosas precisamente para garantizar los derechos, pero al otro lado si se está dando. De verdad muchachos, que es un llamado importante que les hago, ayúdenos, ¡ayudémonos todos!, nosotros también como ustedes en algún momento estuvimos en esa universidad, y protestábamos porque queríamos tener mejor calidad, porque queríamos muchas cosas; pero no es saliendo a provocar daños colaterales, cómo podemos de alguna manera concluir esto Presidente.

Yo pienso Presidente, que en el acompañamiento de la mesa muy importante Representantes, que sigamos avanzando con ese acompañamiento, con los actores y sobre todo los estudiantes, en la reforma del ICETEX, nos parece Director, que muy importante como se ha venido avanzando, y habrá que seguir inyectando lo que se necesite; porque tiene que ser el motor, no puedo y me da tristeza saber que hay que invertir mucha plata en la guerra precisamente, porque para alguien entonces la guerra es un negocio, y si preguntaría ¿para quién, a quién le interesa que las guerras crezcan, para que los negocios crezcan?, porque para que haya negocio tiene que haber un cliente, y si no los negocios no existirían. Entonces ministro, a usted muchas gracias, porque de los puntos que nos entregó, creo que no



va al día como de pronto se lee, pero si va muy avanzado, creo que de seguirlo trabajando se alcanza; porque yo no vine a defender un gobierno, yo no vine a atacar a un estudiante, yo vine como colombiano, como mamá, y como dirigente, que hoy tenemos un dolor de patria.

Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted Honorable Representante. Tiene el uso de la palabra María José.

H.R. María José Pizarro Rodríguez:

Gracias. Lo primero es qué, me causa mucho dolor que hay estudiantes que de verdad vinieron desde Popayán, desde otros lugares de nuestro país, para poder exponer su posición frente a las cosas, me parece que hubo un error al no dejarlos intervenir primero, porque hubiésemos tenido el quórum y era absolutamente necesario, ya que estamos en un espacio de diálogo, intentando generar un mecanismo, un proceso de concertación, que ellos pudiesen presentar su visión frente a lo que aquí se ha dicho. Yo no me voy a referir al estado del cumplimiento de los acuerdos, ya lo han dicho ustedes, hay tal vez dos referencias que yo haría en ese sentido; y es que precisamente y por las respuestas que nos dio el Ministerio de Minas, que nos dio el Ministerio de Hacienda, las mesas de trabajo intersectoriales, para poder generar toda la reforma a la Ley de Regalías, qué es la Ley 365 2019, que ya está cursando aquí en el Congreso de la República, pues no destina recursos para la educación, y que en las mesas tal y como ellos nos lo dijeron, que yo tengo aquí las respuestas de estos dos Ministerios, de Hacienda y de



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Minas, pues no incorporó en las mesas de trabajo, en estas mesas intersectoriales, precisamente al Ministerio de Educación, a los estudiantes, a los profesores, y creo que además, pues esta mesa no se reúne desde mayo de 2019, y creo que ahí, pues debemos hacer lo que sea necesario, para poder incluir en las discusiones al Ministerio de Educación, a los estudiantes, a los profesores, precisamente para cumplir con ese punto del acuerdo, y que no sea eso uno de los puntos que luego pues desencadenen en nuevas protestas.

Frente al ICETEX, es cierto que las mesas se han venido reuniendo con todo el juicio, que el gobierno incluyó en las bases del Plan de Desarrollo, incluyó las bases todo el tema del ICETEX, pues no quedó en el articulado, eso también pues digamos debemos mirarlo, y que a pesar pues obviamente de todas las sesiones que se han desarrollado, aún como sucede en todos los escenarios de concertación y diálogo, pues no tenemos un acuerdo frente a temas, y eso tendrá que seguir desarrollándose, pero tarde o temprano todos debemos ser llamados a concretar un mínimo de acuerdo en algunos puntos que se consideren neurálgicos.

Finalmente, frente a la propuesta que presentó Cambio Radical, pues ahí tampoco hay consenso, los estudiantes no están de acuerdo con la propuesta que se ha presentado, el gobierno también ha presentado algunos reparos, tendremos que ver si efectivamente deben reformarse algunos aspectos importantes, o si el gobierno va a presentar en conjunto con los estudiantes como resultado de la mesa, profesores y estudiantes, pues una reforma a los artículos 86 y 87, que venga consensuado por parte del gobierno y de los estudiantes.

Bueno, lo siguiente era la Ministra del Interior, que no está, está el viceministro ¡perfecto! como siempre me encanta verlo, hay una actitud de cordialidad siempre, y eso lo agradecemos mucho; pero



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

pues como no fue usted el que intervino, no se lo tome por favor personal; pero pues voy a responder a lo que ella manifestó. Yo creo que ellos y ellas, no se están movilizando en este país por deporte, es cierto y todos debemos hacer un ejercicio de autocrítica, que a los jóvenes no les estamos dando unas alternativas, para que ellos puedan movilizarse de una manera diferente o exigir sus derechos de una manera diferente; porque tampoco hay una garantía a unos derechos que son esenciales, aquí se les han dicho violentos a los estudiantes, yo creo que en su mayoría, gran mayoría, los estudiantes no son violentos; las manifestaciones y las movilizaciones son masivas de miles de estudiantes, y decirles violentos me parece absolutamente irrespetuoso, irresponsable también; porque para mí violento, es no tener acceso a la educación superior gratuita para todos y para todas, porque violento, es que no los traten y los vean con ningún respeto, porque violento es que propongan pagarles menos a los estudiantes, y que la mayoría de ellos este abocados a la informalidad, y para mí eso es profundamente violento; porque violento es que ellos tengan que escoger si sacan las fotocopias o almuerzan, eso es violencia, o si cogen el bus del transporte y sacan las fotocopias no alcanza, no alcanza para pagar el Transmilenio y pagar las fotocopias, porque nosotros creemos realmente -y a mí me molestó profundamente, me molestó profundamente-, es delicioso salir a marchar, yo pregunto ¿es delicioso salir a movilizarse?, delicioso de verdad, es delicioso salir a movilizarse, que vengan y nos saquen aquí un chat que nada tiene que ver con los estudiantes, porque yo pregunto ¿si los estudiantes estaban quemando los puestos de votación o estaban votando?, y yo creo que en su gran mayoría, y por las votaciones de Bogotá, los estudiantes estaban votando y no quemando los puestos de votación. Eso me parece completamente fuera de lugar que hayan sacado ese chat, que nada tiene que ver con el tema de este debate; yo no tengo que sacar aquí imágenes del noticiero, porque yo estuve en las marchas; yo no recuerdo haber visto una imagen en un noticiero tal y



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

como dijo la ministra, yo estuve allí, yo vi y hay videos míos en las movilizaciones también, y nosotros vimos también que algunos de esos encapuchados también son infiltrados en las marchas, y es así, y que hay desmanes desproporcionados, que hay desmanes y abusos de la fuerza pública también lo hay, y me hubiese gustado que los estudiantes pudieran poner los videos que trajeron, dónde también habían desmanes General, entendiendo que su exposición, su intervención fue absolutamente respetuosa y llamando, precisamente respondiendo más bien, al llamado de diálogo y de concertación que yo traje aquí al inicio de mí concertación.

Nosotros a veces y quienes estamos en la mitad de la protesta, quienes no somos estudiantes, o más bien los estudiantes que no son capuchas y no son el ESMAD, también vemos a una fuerza al ESMAD encapuchada, y a veces eso es violento, y uno se siente en la mitad de dos fuerzas que en cualquier momento se van a enfrentar, y eso es violento en la marcha, yo lo vivo, he acompañado las marchas. Entonces, yo ahí me preguntó además, si la ministra y el ministro, si ustedes realmente han estado en las movilizaciones tal y como hemos estado nosotros, caminando de manera tranquila con la mayoría de los estudiantes, me los he encontrado a muchos, y sé que muchos me han visto; yo me siento indignada, y debo decirlo con la intervención de la ministra; porque no los miró ni en una sola ocasión, no volteó a mirar, porque no los defendió y son ciudadanos de este país; porque ellos yo estoy segura, nunca se van a olvidar de la actitud de la ministra hoy, que no los miró, no los defendió y además se paró y se fue sin siquiera esperar a que ellos hablaran. Yo creo que ella no habló en ningún momento, no utilizó la palabra concertación y diálogo, tal y como fue el llamado en esta intervención; nosotros trajimos aquí propuestas para el diálogo y la concertación, y lo que recibimos aquí pues de alguna manera fue, un explico mi posición, lo cual es absolutamente válido, en algunos casos me lavo las manos, pero no



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

una tensión el haber respondido al llamado a la concertación y al diálogo que estamos proponiendo, para que sea en futuras movilizaciones, no tengamos que vivir ni los edificios quemados, ni los edificios rayados, ni las sedes violentadas, ni los jóvenes en medio de los gases lacrimógenos. Yo creo que ese era el principio de haberles invitado a ustedes aquí.

Segundo ministro, yo creo que la Constitución del 91, no fue solamente un resultado de los jóvenes estudiantes de esa época, se desmovilizaron varios movimientos guerrilleros, entre ellos el que comandó mi padre, y fue precisamente un legado de la desmovilización del movimiento, es como el Movimiento 19 de abril, que logramos tener una constituyente; también es el legado de esos que en algún momento dejaron las armas para apostarle a la paz de este país, y creo que debemos recordarlo también, y recordárselo a usted con todo el respeto, porque soy hija de ese legado también.

Me molesta o me incomoda o no sé cómo tomármelo, espero que se lo tomé usted de la mejor manera, que yo tengo muy claro después de su intervención de qué lado estaba usted ministro, y su lado era el lado del comercio, del lado de la fuerza como mecanismo para enfrentar la violencia, y no del diálogo y la concertación; porque tampoco escuché un eco a ese llamado reiterativo que hice en mi intervención. Yo quisiera proponer una titeratón con las imágenes, así como ustedes nos presentaron las imágenes de los capuchos violentando a la fuerza pública etcétera, que las vimos todos, pues también de cómo los estudiantes muchas veces tienen que sufrir abusos y desmanes de la fuerza pública, y creo que hay que hacerles llegar a ustedes esas imágenes, porque parece que no las hubieran visto, porque si no habría un sentido y una posición autocrítica aquí; porque los estudiantes que yo sepa no tienen escudo, ni cascos, ni tienen balas, ni tienen nada de eso, la mayoría el gran porcentaje de los estudiantes



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

va caminando con sus mochilas, a veces si acaso una sombrilla para protegerse del agua; yo creo y pregunto ¿no sería más provechoso para el país, que los trabajadores sociales, psicólogos, abogados, que están hoy en el ESMAD, estuvieran trabajando en las obras rurales, en vez de estar tirando granadas de aturdimiento y gases contra los estudiantes?, yo creo que es más provechoso, por eso el diálogo y la concertación son absolutamente necesarios, que a las mujeres que están en el ESMAD, las dos mujeres que están en estado de embarazo y que usted nos comentó aquí, estén en un plan de cuidado, y no ellas chupándose también los gases lacrimógenos, cuándo no deberían estarlo haciendo.

Yo, sencillamente para terminar creo, que es a través del diálogo y la concertación, y ese es el legado de quienes hemos trabajado por la paz en este país, de quienes nos hemos dejado la piel y la vida para trabajar por la paz de este país, que nosotros debemos encontrar medidas conjuntas, que debemos sentarnos en una mesa inmediatamente, a encontrar soluciones, para que las movilizaciones no terminen en hechos violentos; para que los jóvenes puedan manifestarse, para que los indígenas puedan manifestarse, los campesinos, los pueblos afro, para que podamos salir todos a manifestarnos de manera pacífica, encontrando en el ESMAD y en la fuerza pública todas las garantías; eso sólo lo vamos a lograr si nos sentamos inmediatamente, y esa es la invitación General, ministro, al viceministro y la ministra no está, estudiantes y maestros, sentémonos inmediatamente a ver cómo encontramos un mecanismo, para poder manifestarnos de manera pacífica, pero que no tengamos que posponer el reclamo por unos derechos que han sido eternamente incumplidos en este país.

Muchas gracias.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Representante. Quiero informarle a la Comisión, que no tenemos quórum para sesión permanente, por ende toca que levantar la sesión y convocar para mañana a las diez de la mañana (10:00 a.m.). Perdón, quedan apenas 10 minutos y ustedes saben que no podemos trabajar si no tenemos y no podemos citar a sesión permanente.

Entonces tiene 4 minutos cada uno, para levantar la sesión.

H.R. Wilmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias por su generosidad. Para no repetir un poco lo que dice mi colega María José, y estando de acuerdo con todo lo que ella plantea, si quiero hacer dos aclaraciones; porque pareciera acá es que nosotros estamos justificando los hechos violentos de parte y parte, y no es así ministro. Coronel yo soy de Boyacá, y muchos policías de este país, la inmensa mayoría si usted revisa son de mi departamento, incluso familiares; nosotros estamos orgullosísimos de nuestras fuerzas pública, pero aquí hay que hacer unas claridades ministro, y es que uno puede tomar las particularidades para generalizar, porque entonces que decir de las evidencias que hay de encapuchados que efectivamente trabajan es en sintonía con la Policía, ya vamos a decir entonces, ¿qué es la Policía la que está originando los desmanes que se dan en muchas de las marchas? ¡claro que no!, así como también hay que decir, que no son la inmensa mayoría de estudiantes de las universidades públicas, los responsables de los desmanes que se presentan, y por eso no hay que generalizar unas pocas particularidades ministro y Coronel, con todo el respeto del caso, claro que nosotros si hacemos un llamado a que hay que aceptar las cosas con respeto; evidentemente han habido



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

en el país excesos de la fuerza pública, y hay que aceptarlo ministro, mire en el informe de la Defensoría del Pueblo, más de 138 quejas de profesores, por violación a los derechos humanos se han presentado, y es una realidad ineludible, claro que nosotros insistimos en el desmonte del ESMAD por 2 razones: primera ministro, el ESMAD cómo lo planteaba nuestra compañera María José Pizarro, no está haciendo y no porque ellos quieran, y aquí quiero hacer una salvedad, claro que estamos orgullosos de esas madres cabeza de familia, y policías que trabajan a diario bajo esos aparatos y todo eso que cargan, defendiendo la institucionalidad, ¡claro que lo estamos!, pero lo que si nosotros queremos dejar sobre el escritorio y evidenciar es que a ellos les ha tocado hacer cosas que están registradas, porque si es por videos, yo puedo traer muchos ministro, yo marche con los campesinos en Boyacá, y fui me dieron bolillo, no es que nos lo contaron como dice la ministra, lo vimos por televisión, ¡no!, nosotros hemos estado en las marchas, en la universidad pública en la UPTC, yo he acompañado marchas y soy consciente y he evidenciado que efectivamente aquí falta algo y es lo primero Coronel, y es utilizar el diálogo como primera herramienta de solución de los conflictos.

Lo segundo, hay que prestarle atención a los casos que se han presentado ministro, en la Defensoría del Pueblo, sobre violación de los derechos humanos de parte y parte, lo quiero decir, evidentemente también nos preocupan todos esos casos contra los policías de nuestro país; pero evidentemente aquí hay un gran problema ministro, y permíteme que sea reiterativo, es de la forma como nosotros queremos solucionar los problemas que tiene la sociedad colombiana, y créame que la solución no es el uso de la fuerza, y no por lo que pasa en Colombia, en el mundo entero; vimos las imágenes de Barcelona, de Europa completo, de la mitad América Latina, no es la fuerza la que soluciona los problemas y está evidenciado ¿por qué el Ejército Chileno se hizo de parte de las movilizaciones?, porque



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

evidentemente están pasando muchos temas, y que debe ser ese ministro, con respeto se lo digo, debe ser esos ejemplos los que debemos usar; para definir una nueva estrategia de solución a los conflictos en este país, ese es el ejemplo claro, no transitar el mismo camino para obtener los mismos resultados; mujeres, niños, ancianos y jóvenes, enfrentados a mujeres y hombres de los mismos estratos sociales, peleando por los mismos derechos ¡no ministro! esa no es la solución.

Y termino con el tema de educación, yo sí creo, insisto en esto ministro, hay que avanzar mucho más rápido en el tema de la reforma al ICETEX, hay que hacerlo mucho más rápido porque los estudiantes no marchan por desprogramados, o porque no les gusta ir a clase, ¡no! evidentemente ellos salen a marchar, por qué hay situaciones dentro del Estado que no se solucionan con el tema referente a educación, y claro que hay que prestarle atención. El tema de los recursos para la educación superior, evidentemente aquí hay que revisar de fondo el tema, usted ya lo tocó, mi compañero ya se referirá a esos temas de recursos, y el tema de las regalías, hay que trabajar mucho más rápido ministro en el proyecto, porque yo sí creo que aquí muchos gobernadores salientes y entrantes, están preocupados, si bien es cierto están haciendo un gran esfuerzo, por ayudar a solucionar el tema de educación superior, pues ellos no van a estar cada 2 años o cada 4 años, colocando los poquitos pesos que tienen para las regiones, para solucionar problemas que debe solucionar el Gobierno Nacional.

Era eso, yo agradezco a todos quienes están aquí hoy presentes; pero indudablemente hay que sacar conclusiones de este debate que nos permitan entender. Y con esto concluyo señor Presidente, señores del Gobierno Nacional, no hay otra salida diferente para tener resultados importantes si no es el diálogo ministro, es el diálogo la herramienta

más poderosa para solucionar conflictos, de lo contrario estaremos en el círculo vicioso que llevamos 100 años en este país, y es intentando a través de la fuerza desprestigiar o mejor para no decir desprestigiar, desnaturalizar las justas protestas de las clases sociales de este país.

Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Estamos sesionando ya de forma ilegal, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las diez de la mañana (10:00 a.m.). Muchas gracias para todos.



EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO

Presidente



MILTON HUGO ANGULO VIVEROS

Vicepresidente



DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO

Subsecretaria.